



Igualdad



**Plan Estratégico de
Tecnologías de la
Información – PETI
2025 - 2026**

Francia Elena Márquez Mina

Ministra de Igualdad y Equidad

Ligia Galvis Amaya

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Juan Diego Mallama C.

Luz Amparo Gantiva R.

Nelson Alberto Gutiérrez P.

Carlos Fredy Rey C.

Andrés Felipe Rodríguez G.

Oficina de Tecnologías de la Información - Grupo de Transformación Digital

Edwin Sánchez R.

Natalia Bayona A.

Rafael Coronado B.

Joan Daniel Barragán R.

Santiago Andrés Díaz M

Kevin Santiago Sabogal H.

Iván Andrés Cardona M.

Oficina de Tecnologías de la Información - Grupo Servicios Tecnológicos

Estructuración visual del documento realizada por: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de Aprobación Versión 1: 30-01-2025

Contenido

I.	PRESENTACIÓN	7
II.	Objetivo.....	10
III.	Alcance.....	10
IV.	Definiciones.....	11
V.	Contexto Normativo	13
VI.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	21
VII.	CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	28
	1. Misión.....	28
	2. Visión	28
	3. Objetivos estratégicos.....	29
	4. Estructura del Sector	29
	5. Estructura Organizacional.....	32
	6. Modelo Operativo	33
	Descripción de los procesos	34
	7. Alineación de TI con los procesos	39
VIII.	Estrategia y gobierno de TI.....	43
	1. Misión TI.....	43
	2. Visión TI	43
	3. Principios	44
	4. Objetivos estratégicos.....	44
	5. Modelo Operativo de TI.....	45
	8. Presupuesto TI.....	54
	9. Dominios MRAE.....	55
IX.	Gestión de Servicios Tecnológicos	55

1.	Arquitectura de infraestructura	55
2.	Seguridad informática	56
3.	Redes y comunicaciones	57
4.	Servidores.....	58
5.	Persona Usuaría Final.....	58
6.	Monitoreo de Servicios de TI	59
7.	Mesa de servicio	59
8.	Plan de Mantenimiento.....	59
X.	Gestión de Seguridad y privacidad de la información	60
1.	Plan estratégico de seguridad de la información.....	60
2.	Plan de riesgos	60
3.	Política de Seguridad y privacidad de la información.....	61
4.	Manual de políticas de seguridad de la información	61
5.	Política de tratamiento de datos personales.....	61
XI.	Gestión de Servicios de información.....	62
1.	Implementación de Sistemas de Información	62
2.	Seguridad y Privacidad de Datos	62
3.	Estandarización y Calidad de la Información.....	63
4.	Infraestructura y Monitoreo	63
	Plan Nacional de Infraestructura de Datos	63
XII.	Gestión de información	66
1.	Arquitectura de referencia	67
2.	Estandarización.....	68
3.	Mecanismos de Interoperabilidad.....	69
4.	Proyectos	72
XIII.	Uso y apropiación.....	80

1. Objetivo.....	82
2. Diagnóstico de Uso Actual	82
3. Plan de implementación	83
4. Roles clave	83
5. Evaluación (Indicadores)	83
XIV. Plan de Comunicaciones del PETI.....	85
XV. Proyectos	87
1. Control de cambios.....	89
2. Referencias	89

I. PRESENTACIÓN

La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Ministerio de Igualdad y Equidad formula su Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI 2025 – 2026, atendiendo lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo: “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026 y el Plan Estratégico Institucional.

Dado que el mundo día a día es cada vez más digital, lo que impacta en la vida de los ciudadanos, en cuanto a la manera de cómo acceden a la información, las oportunidades de vida, la educación, el trabajo, así como las interrelaciones personales, donde la incursión y el uso de las tecnologías de la información (TI) marcan un papel preponderante en la vida diaria, la evolución de las tecnologías y la aparición de nuevas tecnologías disruptivas, como lo es la inteligencia artificial donde su uso se está masificando y jugando un rol importante en la sociedad; sin embargo, no se debe dejar de lado la importancia de los datos y la información, los cuales son un insumo y activo fundamental en toda organización.

La transformación digital genera oportunidades de desarrollo e implica desafíos, donde se requiere atenderlos de manera oportuna con el fin de minimizar el incremento de las brechas, así como la adopción de estrategias para que desde la administración se haga un uso inteligente y eficiente de los datos, la información y las nuevas tecnologías lo que contribuye a lograr la eficiencia, competitividad y generación de desarrollo.

La evolución del gobierno electrónico en Colombia se ha venido dando de manera progresiva, donde las TI han sido adoptadas para mejorar la gestión en las

entidades públicas, así como los servicios prestados a la ciudadanía; la Política de Gobierno Digital propende por la transformación digital pública, se busca el fortalecimiento de la relación del Ciudadano con el Estado, prestando servicios eficientes por parte de las entidades y, generando confianza en las instituciones de la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC, modificando y mejorando la manera en que el Estado se relaciona con la Ciudadanía.

Toda esta revolución de cambios se caracteriza por la aparición de nuevas tecnologías que provocan un profundo cambio en la estructura de la sociedad. El acceso a Internet, el uso de servicios de TI en la nube y la aparición de la inteligencia artificial convergen en la cuarta revolución industrial, lo que trae consigo nuevos desafíos en términos de seguridad de la información y ciberseguridad, por ello las organizaciones vienen implementado estrategias que permitan resguardar y proteger su activo más importante, pues son conscientes de los riesgos que frecuentemente provienen de agentes externos y en ocasiones de agentes internos. Delincuentes cibernéticos que buscan aprovechar cualquier vulnerabilidad con el fin de sustraer información, a través de métodos como ingeniería social, acceso no autorizado, suplantación de identidad, secuestro de información, entre otros. Dada la exposición de riesgos a los que están expuestos los activos de información, es necesario implementar y mantener un Modelo de Gestión de Seguridad en el Ministerio, que permita establecer una cultura y conciencia frente al uso adecuado de la información, a través de la adopción de buenas prácticas para la gestión del ciclo operacional del MSPI, partiendo de la evaluación de su nivel de madurez en la Entidad, la planeación, implementación, gestión y mejora continua del mismo.

El gobierno de Colombia mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en su articulado establece la transformación digital como motor de oportunidades e igualdad, a través del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC se diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, así como el fortalecimiento del sector TIC, la promoción de la

consolidación de la Industria TIC nacional como un motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país. Siendo el MinTIC, el organismo gubernamental que establece la línea técnica para lograr estos fines, donde una de las herramientas más importantes que promulga, es el marco para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.

Según el Marco de Referencia del MinTIC, el PETI es parte fundamental e integral de la estrategia institucional, a través de la definición de la visión, estrategias y un adecuado ejercicio de planeación, donde se logre el establecimiento del portafolio de proyectos que contribuyan al logro de los objetivos institucionales a través de la adopción de las TI mediante un proceso de transformación, constituyéndose en el pilar de esta, buscando generar valor, mejorando continuamente la interacción con el ciudadano y otras entidades gubernamentales.

El presente documento describe el PETI, con un horizonte de dos años, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, marco de referencia de arquitectura empresarial y, las políticas de gobierno y seguridad digital, a través de iniciativas estratégicas como Gestión de TI, Gestión de Servicios Tecnológicos, Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información, Gestión de Servicios de Información y Uso y apropiación.

II. Objetivo

Formular el plan estratégico de tecnologías de la información, mediante el cual se busca alinear las tecnologías de la información y, las políticas de gobierno y seguridad digital para soportar los procesos institucionales, alineándose con la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales para, a través de su gestión, aprovechamiento, aprovechamiento y uso óptimo y eficiente agreguen valor a los servicios institucionales, mejorando la interacción con los grupos de valor del sector igualdad y equidad y, la experiencia digital de los usuarios internos.

III. Alcance

El alcance del PETI incluye los proyectos definidos para ser ejecutados o iniciados durante el período 2025-2026, unificando y habilitando la gestión de TI, los lineamientos del marco de referencia de Arquitectura Empresarial y las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, respondiendo a los retos definidos y las brechas identificadas.

IV. Definiciones

Arquitectura Empresarial: es una práctica que alinea la estrategia y el modelo operativo de una organización con sus objetivos empresariales. Proporciona una visión holística de la estructura, los procesos, los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de una organización.

Componentes de información: son esenciales para el funcionamiento y la gestión eficiente de datos en una organización. Estos componentes trabajan juntos para recopilar, procesar, almacenar y distribuir información.

Dominios: Son componentes clave que conforman la estructura del Marco de Referencia de Arquitectura. Estos dominios representan las dimensiones desde las cuales se deben abordar los ejercicios de Arquitectura, agrupando y organizando los lineamientos necesarios.

Estrategia TI: es una hoja de ruta que alinea las tecnologías de la información con los objetivos empresariales de una organización. Su propósito es maximizar el valor de las inversiones en TI y asegurar que las tecnologías soporten las metas y necesidades del negocio.

Gestión TI: se refiere a la supervisión y administración de los sistemas informáticos de una organización, incluyendo hardware, software y redes. Su objetivo principal es asegurar que los sistemas de información funcionen de manera eficiente y segura, apoyando las operaciones empresariales.

Gobierno de TI: se refiere a un marco de trabajo que asegura que las tecnologías de la información (TI) de una organización se alineen con sus objetivos empresariales, maximizando el valor y minimizando los riesgos asociados.

Infraestructura de TI: se refiere al conjunto de componentes necesarios para el funcionamiento y la gestión de los servicios empresariales de TI y entornos de TI. Estos componentes incluyen hardware, software, redes y servicios conectados.

Interoperabilidad: Es "la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio para interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a ciudadanos, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC". Esta es la definición de Interoperabilidad acogida para el Gobierno Digital.

Lineamiento: conjunto de órdenes o directrices.

Marco de interoperabilidad: es un conjunto de principios, políticas y recomendaciones diseñado para facilitar y optimizar la colaboración entre organizaciones mediante el intercambio de información y conocimiento. Este marco es esencial para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública y la prestación de servicios a los ciudadanos.

Plan de comunicación de la Estrategia de TI: es esencial para asegurar que todos los interesados comprendan y apoyen la estrategia de TI de una organización. Este plan debe ser claro, conciso y alineado con los objetivos empresariales.

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI): es un documento que define la hoja de ruta para alinear las tecnologías de la información con los objetivos estratégicos de una organización. Este plan es fundamental para asegurar que las inversiones en TI generen valor y apoyen las metas empresariales.

Principios: son normas generales y universales que guían la conducta humana dentro de un marco ético, moral y cultural. Estos principios son fundamentales para la convivencia y el desarrollo de las sociedades, ya que establecen las bases sobre las cuales se construyen los valores y las normas.

Proyecto: es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. Los proyectos tienen un inicio y un fin definidos, y se caracterizan por ser únicos y específicos en sus objetivos.

Servicios Ciudadanos Digitales: son un conjunto de soluciones tecnológicas y procedimientos que permiten al Estado interactuar de manera eficiente con los ciudadanos a través de medios electrónicos. Estos servicios facilitan la transformación digital del gobierno y garantizan el derecho de los ciudadanos a utilizar medios electrónicos para interactuar con la administración pública.

Servicio de información: son actividades y procesos que permiten a las organizaciones y a los individuos acceder, gestionar y utilizar información de manera eficiente. Estos servicios son esenciales para la toma de decisiones, la investigación y la gestión del conocimiento.

V. Contexto Normativo

En este apartado se lista el compendio de normas aplicables al sector, correspondientes al proceso de Gestión de Tecnología, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión de Información y Soporte de TI.

Reglamentación Normatividad	Descripción
Ley 2297 de 2023	Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1263 de 2022	Se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 767 de 2022	Se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital
Circular 15 de 2022	Con el objeto conminar la adopción del nuevo protocolo "Internet Protocol Version 6", (IPv6, por sus siglas en inglés), de conformidad con los términos establecidos en la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017, modificada por la Resolución 1126 del 14 de mayo de 2021.
Decreto 338 de 2022	Se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1389 de 2022	Establece los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza en la infraestructura de datos en Colombia.
Decreto 088 de 2022	Se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Resolución 460 de 2022	Se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y su Hoja de Ruta.
Directiva presidencial 02 de 2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.
Resolución 1117 de 2022	Se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital.
Resolución 746 de 2022	Se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021.
Resolución 500 de 2021	Se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Ley 2018 de 2021	Ley de internet como servicio público esencial y universal, que modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Ley 2088 de 2021	Se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1126 de 2021	Se modifica la resolución 2710 de 2017, para ampliar el plazo de adopción del protocolo IPv6 y modificar los documentos denominados: "Guía de transición de IPv4 a IPv6 para Colombia" y la "Guía para el aseguramiento del protocolo IPv6", en el sentido de incorporar términos técnicos asociados a las nuevas tendencias y

		avances tecnológicos (Internet de las Cosas - IoT, Ciudades Inteligentes, Blockchain, etc).
Directiva presidencial 03 de 2021		Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Documento 4023 de 2021	CONPES	Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso para el futuro de Colombia.
Decreto 620 de 2020		Se establecen los lineamientos generales para el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Documento 3995 de 2020	CONPES	Política nacional de confianza y seguridad digital.
Resolución 2160 de 2020		Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
Ley 2052 de 2020		Se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1519 de 2020		Se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2893 de 2020		Lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública; así como en relación con la

		integración al Portal Único del Estado Colombiano y se dictan otras disposiciones.
Ley 1978 de 2019		Se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
Documento 3975 de 2019	CONPES	Formula una política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial.
Directiva presidencial 02 de 2019		Para avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada interacción digital entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Decreto 2106 de 2019		Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva.
Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital 2019	de para	Mediante el cual el MinTIC ha establecido la necesidad de garantizar la transformación digital de los trámites y servicios mediante el modelo de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD).
Decreto 612 de 2018		Se fijan directrices para integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de las entidades del Estado.
Decreto 1499 de 2017		Se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, relativo al

	Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 1413 de 2017	Se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 728 de 2017	Se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Resolución 2710 de 2017	Se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Documento CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia.
Decreto 728 de 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 415 de 2016	Se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, relativo a la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Decreto 1078 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2433 de 2015	Se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ley 1712 de 2014	Se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 de 2013	Se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 o Ley de Datos Personales.
Ley 1581 de 2012	Se dictan disposiciones generales para proteger datos personales.
Decreto 2364 de 2012	Se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 19 de 2012	Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Norma Técnica Colombiana - NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web. El objeto de la NTC 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad aplicables a las páginas web, agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA y AAA.
Ley 1437 de 2011	Se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Decreto 235 de 2010	Se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

Ley 1341 de 2009	Se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 15. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas.

Fuente. Elaboración propia.

VI. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Para la formulación del Plan Estratégico de TI, se requiere la identificación de los motivadores estratégicos Nacionales y de la Entidad.

Elemento	Fuente	Descripción
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza. Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.</p> <p>Objetivo 2. Hambre Cero. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional</p>

		<p>para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.</p> <p>Objetivo 5. Igualdad de género. Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.</p> <p>Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento. Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es</p>
--	--	--

		facilitar la migración y la movilidad segura de las personas.
Estrategia Nacional	Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 - 2026	<p>Elementos constitutivos: el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua; la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.</p> <p>Las cinco transformaciones son: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua; Seguridad Humana y Justicia Social; Derecho Humano a la Alimentación; Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; y, Convergencia Regional.</p>
Estrategia Institucional	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026	<p>Enfoques del Ministerio</p> <p>Enfoque de derechos. Implica que todas las acciones tienen como centro a las personas y pueblos como los sujetos titulares de derecho, y que, todas las acciones se enmarcan en el reconocimiento, la participación efectiva y la respuesta diferenciada, con una perspectiva integral y sin discriminación.</p> <p>Enfoque Territorial. Comprende el territorio como unidad de acción transectorial y como un ecosistema</p>

		<p>social, geográfico, político y cultural, que comparte unas relaciones de identidad territorial, desde la multiculturalidad y en interconexión con otros territorios.</p> <p>Enfoque Diferencial. Implica el diseño e implementación de respuesta estatal diferenciada que garantice el acceso a todas las poblaciones a las medidas diseñadas para garantizar los derechos en equidad, mediante la comprensión y superación de las barreras que enfrentan las personas</p> <p>Enfoque Étnico -Racial y Antiracista.</p> <p>Implica que todas las acciones estén encaminadas para la garantía de derechos de las personas y los Pueblos Indígenas, Rrom (o Gitano), Negros, Afrocolombianos, Raizal y Palenquero mediante el respeto y la protección de la diversidad étnica y cultural, que procuren la superación del racismo y la discriminación étnico-racial.</p> <p>Enfoque de Género. Comprende que todas las acciones de respuesta contribuyan a las garantías para la eliminación de las desigualdades e inequidades que han afectado históricamente a las mujeres y personas debido a sus orientaciones sexuales e</p>
--	--	---

		<p>identidad o expresión de género no hegemónicas.</p> <p>Enfoque Interseccional. Implica el reconocimiento de la indivisibilidad de los sujetos de derechos.</p> <p>Enfoque de Justicia Ambiental y Cambio Climático.</p> <p>Implica el reconocimiento de las desigualdades sociales y ambientales que se generan a partir de los efectos del cambio climático y las afectaciones al medio ambiente por cuenta de la crisis climática.</p> <p>Enfoque de Curso de Vida. Implica reconocer que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por trayectorias, sucesos, hitos, transiciones y efectos acumulativos que generan experiencias vitales particulares que se gestan en los entornos en donde los seres humanos se desarrollan y tejen sus relaciones.</p>
Lineamientos políticos	y Política de gobierno digital	Decreto 767 de 2022: Lineamientos generales de la política de gobierno digital.
	Transformación digital	Decreto 1263 de 2022: Lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.

	Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Marco de Referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las Entidades para generación de resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan necesidades de los ciudadanos con calidad en el servicio (DAFP, 2019)
	Recomendaciones OCDE para la transformación digital	Mejorar la conectividad en Colombia. Mayor adopción y uso de las tecnologías digitales. Promoción de la innovación digital. Desarrollo de competencias y mercado laboral para adaptarlos a la economía digital. Creación de un entorno regulatorio más favorable y promoviendo las tecnologías digitales. Creación de una estrategia nacional digital (Minttic, 2019).
	Plan Nacional de Infraestructura de Datos	Plan Nacional de infraestructura de datos Documento técnico de carácter estratégico y táctico, que plantea una intervención nacional para la definición de la infraestructura de datos del Estado y las acciones necesarias para su gestión, implementación y sostenibilidad plasmadas en la hoja de ruta que lo acompaña.
	Modelo de Seguridad y	El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, imparte

	Privacidad de la Información	lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, tomando como referencia estándares internacionales, con el objetivo de orientar la gestión adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua), permitiendo habilitar la adecuada ejecución de la Política de Gobierno Digital.
--	------------------------------	---

Fuente. Elaboración propia.

VII. CONTEXTO INSTITUCIONAL

En este apartado, se hace referencia a los componentes del marco estratégico del Ministerio de Igualdad y Equidad, incluyendo elementos como la misión, visión, estructura del sector, estructura organizacional y los objetivos estratégicos de la Entidad.

1. Misión

El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene como misión formular, implementar, coordinar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos para avanzar en la garantía del derecho a la igualdad y la equidad para todas las personas, especialmente de los sujetos de especial protección constitucional, con enfoque de derechos, de género, diferencial, étnico –antirracista, interseccional y territorial

2. Visión

El Ministerio de Igualdad y Equidad en servicio al Pueblo, se enraíza en la historia de Colombia como un hito permanente en la garantía de derechos que, de manera constante y concreta, cambia la realidad material de los sectores sociales, poblaciones, Pueblos y territorios históricamente excluidos, construyendo una sociedad donde la igualdad y la equidad son una realidad tangible, y donde cada persona, comunidad y Pueblo pueda vivir plenamente y en dignidad.

3. Objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico 1.

Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para las mujeres en todas sus diversidades, mujeres cabeza de familia, la población LGBTIQ+, los Pueblos afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, indígenas y Rrom; campesinos y campesinas, jóvenes, población en pobreza, personas con discapacidad, personas que habitan las calles, personas mayores, población migrante y población en territorios excluidos.

Objetivo estratégico 2.

Erradicar las desigualdades e inequidades territoriales mediante la garantía de los derechos, para vivir dignamente.

Objetivo operacional.

Este objetivo se plantea como un medio para cumplir los objetivos estratégicos a través de la gestión institucional que respalda a las áreas misionales del Ministerio. En este sentido, busca fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los sujetos de especial protección constitucional.

4. Estructura del Sector

Este sector se conforma a partir de la expedición de la Ley 2281 de 2023, con la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad para eliminar las brechas económicas, políticas y sociales, que deben ser minimizadas por el Gobierno nacional, para impulsar el goce efectivo del derecho a la igualdad, el principio de no discriminación y la no regresividad, así como defender los intereses de los sujetos de especial protección constitucional identificados en la ley así:

- Mujeres en todas sus diversidades

- Población LGBTIQ+
- Pueblos afrodescendientes
- Negros, raizales, palanqueros, indígenas y Rrom
- Campesinos y campesinas
- Jóvenes
- Miembros de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema
- Personas con discapacidad
- Habitantes de calle
- Población en territorios excluidos
- Mujeres cabeza de familia
- Personas Mayores
- Familias
- Niñez
- Población migrante regular, irregular, refugiado, en tránsito y retornado.

En este sentido, la ley crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y aprueba la conformación del sector administrativo que lleva su mismo nombre, con el propósito de atender las necesidades de la población vulnerable, que se encuentra ubicada en territorios excluidos y marginalizados, a partir de criterios con enfoque de derechos, de género, diferencial, étnico, racial e intersecciones.



Organigrama

Sector de Igualdad y Equidad



Fuente: Ley 2281 de 2023

Decreto 1074 de 2023

Órganos de Asesoría y Coordinación

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Comité de Control Interno

Comisión de Personal

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/pdf/19_Sector_Igualdad.pdf

5. Estructura Organizacional

Naturaleza jurídica: Organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente.

Dirección del Ministerio. La dirección del Ministerio estará a cargo de la Ministra o Ministro de Igualdad y Equidad.

Estructura Interna. El Ministerio de Igualdad y Equidad tendrá una estructura interna inicial son las dependencias de dirección, asesoría, coordinación, gestión y apoyo, la cual debe ser armónica con los procesos de planeación y gestión.

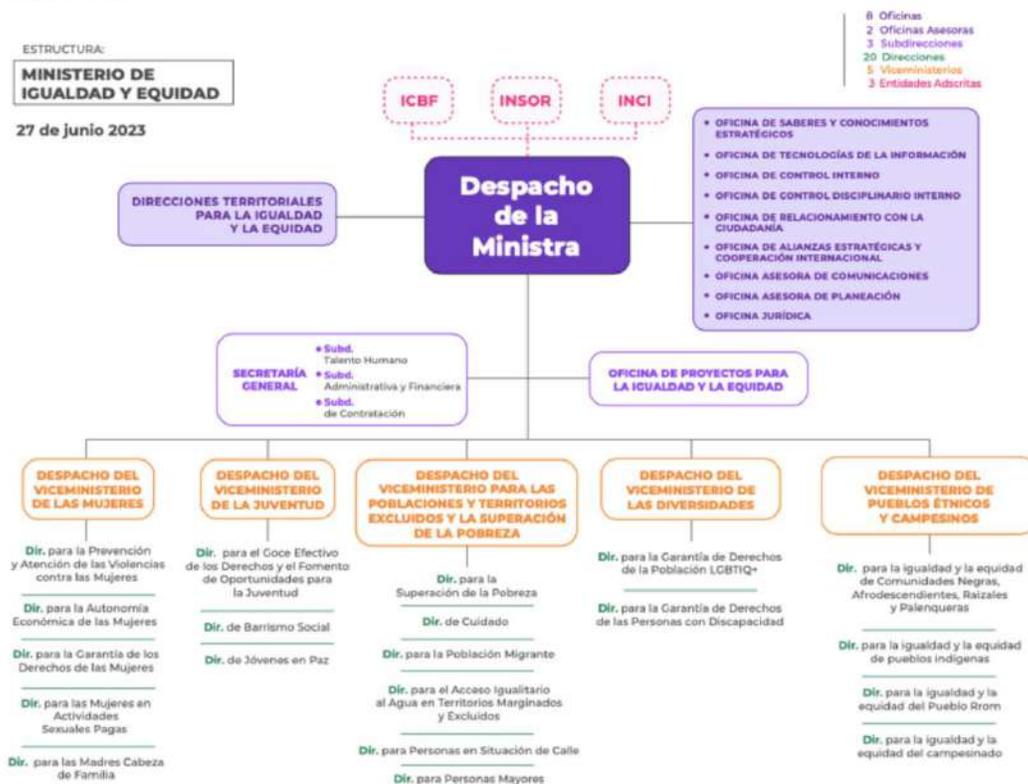
El Ministerio de Igualdad y Equidad está conformado por el Despacho del ministro(a), con nueve oficinas, a saber: Oficina de Saberes y conocimientos estratégicos, Tecnologías de la Información, Control Interno, Control Disciplinario Interno, Relacionamiento con la Ciudadanía, Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional, Comunicaciones, Planeación y Jurídica. Cinco Viceministerios (procesos misionales) que incluyen: el Viceministerio de las Mujeres, Viceministerio de la Juventud, Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza, Viceministerio de las Diversidades y Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos Educación Superior. La Secretaría General, encargada de procesos gestión administrativa y financiera, talento humano y contratación.



ESTRUCTURA:

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

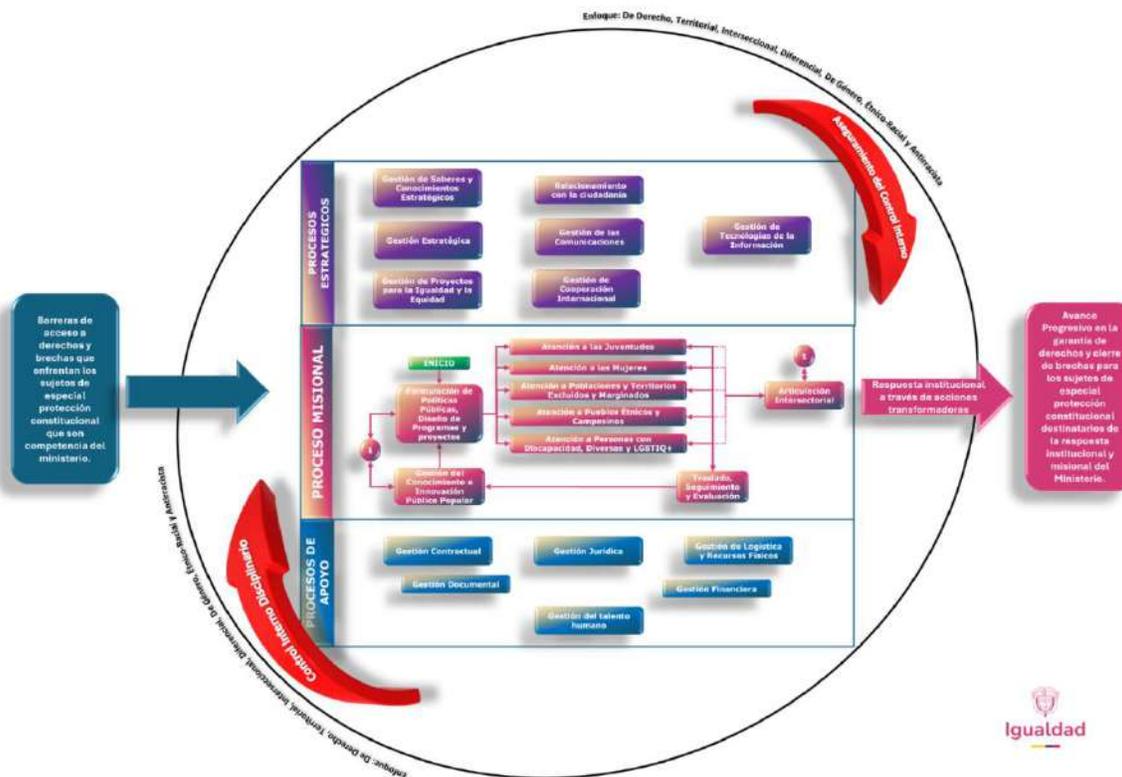
27 de junio 2023



6. Modelo Operativo

Con el fin de desarrollar el Modelo Operativo del Ministerio, se partió del contexto institucional y del Mapa de Procesos. El Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Igualdad y Equidad, cumple estándares de calidad acorde con la Norma ISO 9001:2015, aplica y se articula con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, siguiendo un enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad.

El Ministerio cuenta con un modelo guiado por procesos Estratégicos, Misional, de Apoyo y de Control, para un total de 14 procesos, los cuales se presentan en la siguiente figura.



Descripción de los procesos

Gestión de Saberes y Conocimientos Estratégicos: Identificar y proponer alternativas de solución, con enfoques de derechos, género, étnico racial, territorial, diferencial e interseccional, con perspectiva social y comunitaria, para mejorar las condiciones de vida en los territorios y poblaciones objeto del Ministerio.

Gestión Estratégica: Definir y establecer los lineamientos, metodologías e instrumentos necesarios para orientar la ruta estratégica del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, garantizando la creación y ejecución efectiva de políticas públicas que promuevan la equidad y la igualdad, generando así un valor público alineado con los objetivos de gobierno.

Gestión de Proyectos para la Igualdad y la Equidad: Formular y estructurar los proyectos dirigidos a organismos públicos, privados e internacionales,

teniendo en cuenta el ámbito de competencia del Ministerio y, en especial, el enfoque territorial, a través de las metodologías establecidas.

Gestión de Tecnologías de la Información: Gerenciar los servicios de información y de tecnología de la información que permitan alcanzar los objetivos sectoriales e institucionales para el cumplimiento de la Misión del Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de acciones que permitan aprovechar las TI generando valor público en un entorno digital.

Gestión de Comunicaciones: Definir, implementar, asesorar y coordinar lineamientos, estrategias, acciones comunicativas y proponer herramientas para la difusión de la información institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad, que faciliten el acceso, uso y promuevan la garantía de los derechos, particularmente de los sujetos de especial protección constitucional, asegurando igualdad y equidad efectiva para todas y todos los colombianos.

Gestión de Cooperación Internacional: Definir, implementar, asesorar y coordinar lineamientos, estrategias, acciones comunicativas y proponer herramientas para la difusión de la información institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad, que faciliten el acceso, uso y promuevan la garantía de los derechos, particularmente de los sujetos de especial protección constitucional, asegurando igualdad y equidad efectiva para todas y todos los colombianos.

Relacionamiento con la Ciudadanía: Liderar la implementación de las políticas que inciden en la relación Estado-ciudadano para mejorar la experiencia de los ciudadanos en su interacción con la entidad, facilitando el acceso a sus derechos a través de un modelo de relacionamiento integral, transparente y participativo.

Aseguramiento del Control Interno: Articular la información proveniente de las diferentes fuentes internas y externas, que permita fomentar el mejoramiento y control de la gestión realizada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante el asesoramiento a la alta dirección, seguimiento y evaluación independiente, aplicando técnicas de auditoría para agregar valor y promover el

cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en materia de Gobierno, Riesgo y Control.

Control Interno Disciplinario: Determinar la existencia o no de responsabilidad de los servidores y exservidores públicos del Ministerio de Igualdad y Equidad en la realización de conductas que por acción u omisión conlleven incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparados en causales de exclusión de responsabilidad en los términos del Código Único Disciplinario - Ley 1952 de 2019.

Gestión Documental: Desarrollar las actividades administrativas y técnicas asociadas con la planificación, desarrollo y organización del total de la documentación producida y recibida por el Ministerio de Igualdad y Equidad durante cada vigencia, desde su origen hasta su disposición final, garantizando la huella del conocimiento, transparencia y trazabilidad de la información.

Gestión Jurídica: Desarrollar las acciones de interpretación, aplicación de las normas, control legal, elaboración de proyectos normativos y demás actos administrativos, así como representar judicial y extrajudicialmente al Ministerio de Igualdad y Equidad; lo anterior a través de la asesoría y la aplicación de las directrices definidas para el fortalecimiento jurídico de acuerdo con la normatividad vigente.

Gestión de Talento Humano: Administrar el ciclo del personal al interior de la Entidad mediante programas y planes que desarrollen integralmente a los servidores públicos en beneficio del cumplimiento de la misión institucional y administrar los empleos de la planta de personal de la entidad de conformidad con la normativa aplicable.

Gestión Contractual: Adquirir los bienes, obras y/o servicios requeridos por el Ministerio de Igualdad y Equidad durante cada vigencia, elaborando, modificando y liquidando los contratos necesarios a través de la aplicación de procedimientos administrativos y uso de medios electrónicos con el propósito de atender las

necesidades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones aplicando la normativa vigente

Gestión de Logística y Recursos Físicos: Gestionar los bienes, obras, locaciones e infraestructura y servicios administrativos, de mantenimiento y asistencia logística necesarios para el funcionamiento adecuado de los diferentes procesos del Ministerio de Igualdad y Equidad conforme a la normativa vigente.

Gestión Financiera: Planear, gestionar y verificar la ejecución de los recursos financieros mediante el registro de operaciones en el SIIF, así como la presentación de los estados contables e informes presupuestales con el fin de disponer de información oportuna y veraz, para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Formulación de Políticas Públicas, Diseño de Programas y proyectos: Diseñar e implementar políticas públicas, programas y proyectos con enfoque diferencial e interseccional que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad y promuevan la igualdad y equidad en los territorios y poblaciones objetivo del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Atención a las Juventudes: Implementar políticas, programas y estrategias transformadoras que promuevan el desarrollo integral, la convivencia pacífica y el cierre de brechas para la juventud, incluyendo acciones específicas para el barrismo social y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Atención a las Mujeres: Diseñar, implementar y coordinar políticas, programas y estrategias integrales para la protección, empoderamiento y garantía de los derechos de las mujeres en toda su diversidad, promoviendo su autonomía económica, previniendo y atendiendo todas las formas de violencia, y asegurando su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad.

Atención e Inclusión de Poblaciones y Territorios Marginados y Excluidos: Diseñar, implementar y coordinar políticas, programas y estrategias integrales para la atención e inclusión de poblaciones y territorios históricamente marginados y excluidos, promoviendo la superación de la pobreza, la igualdad

de oportunidades y el acceso equitativo a servicios básicos, con un enfoque diferencial y de derechos.

Atención a Pueblos Étnicos y Campesinos: Diseñar, implementar y coordinar políticas, programas y estrategias integrales que reconozcan, promuevan y garanticen los derechos colectivos e individuales de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas, pueblo Rrom y campesinado, fomentando su desarrollo integral, preservando su identidad cultural y promoviendo la igualdad y equidad en el marco de la diversidad étnica y cultural del país.

Atención a Personas con Discapacidad y población de sectores LGBTIQ+: Diseñar, implementar y coordinar políticas, programas y estrategias integrales que garanticen los derechos, promuevan la inclusión plena y aseguren el goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad y la población LGBTIQ+, fomentando una sociedad más equitativa, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

Traslado, Seguimiento y Evaluación: Gestionar eficientemente el traslado de proyectos, realizar un seguimiento sistemático de la ejecución de programas y recursos, y evaluar el impacto de las acciones transformadoras del Ministerio, para asegurar el cumplimiento de las metas de igualdad y equidad, facilitando la toma de decisiones y la mejora continua de las políticas y programas implementados.

Gestión del Conocimiento e Innovación Público Popular: Desarrollar, integrar y difundir conocimientos e innovaciones que contribuyan a la identificación y superación de las desigualdades, valorando tanto el saber científico como el popular y ancestral, para informar y mejorar las políticas y programas del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Articulación Intersectorial: Establecer y mantener mecanismos efectivos de coordinación, comunicación y colaboración entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y las diversas entidades gubernamentales, organizaciones de la

sociedad civil y comunidades, para potenciar el impacto de las políticas de igualdad y equidad a nivel nacional y territorial.

7. Alineación de TI con los procesos

De acuerdo con los procesos descritos anteriormente, a continuación, se relacionan los proyectos liderados o que se brinda acompañamiento por la OTI que aportan, apoyan o soportan las actividades propias de estos procesos.

- Registro Igualdad y Equidad
- Salvia
- Sistema de Gestión Documental
- Gestión de servicios de tecnología de la información – GLPI
- Portal WEB

De la misma manera, los siguientes programas institucionales.

Programa	Descripción
Abordaje integral de violencias contra las mujeres	Es un programa para avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias a través de la prevención, atención, seguimiento y monitoreo de los casos y de la transformación cultural
Hambre Cero	Busca garantizar progresivamente el derecho humano a una alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada. Este esfuerzo se concentra en aquellos territorios históricamente marginados y excluidos, donde la necesidad de intervención es urgente.
Programa Nacional de Cuidado	Tiene como objetivo, avanzar en la garantía del derecho a cuidar en condiciones dignas y en el reconocimiento y fortalecimiento de las formas propias de cuidado como función social interdependiente al sostenimiento de la vida.
Casas para la dignidad de las mujeres	Busca proveer las condiciones para que las mujeres en sus diversidades puedan potencializar sus capacidades y generar alternativas a la marginación, exclusión y discriminación que enfrentan debido a las dinámicas sociales de desequilibrio de poder en torno a las jerarquías de género, y a otras formas de discriminación presentes en

	el territorio nacional relacionadas con el racismo, el clasismo, el adulto centrismo, el capacitismo, entre otras.
Jóvenes En Paz	Es una apuesta por el presente y futuro de los jóvenes del país, que busca salvar vidas y aunar esfuerzos institucionales concretos y efectivos con el propósito de pacificar los territorios con mayores niveles de homicidios y violencia que afectan principalmente a este grupo poblacional.
Agua es vida	Brindará soluciones de agua potable y saneamiento básico a los sujetos de especial protección constitucional, a la población vulnerable, aplicando enfoques diferenciales y de género, de derechos, territorial e interseccional.
Autonomía económica para las mujeres	Busca avanzar en la garantía progresiva del derecho a la autonomía económica de las mujeres en todas sus diversidades.
Programa fortalecidas: mujeres en la salvaguarda de la familia extensa	Se configura como una apuesta evolucionaria y dignificante de las mujeres y su liderazgo en la familia y los espacios colectivos y comunitarios.
Programa mujeres en el centro de la política, la vida, la paz y el territorio	Busca avanzar en el ejercicio pleno del derecho a la organización y participación política de las mujeres, no solo desde el campo electoral si no desde otros escenarios de participación popular.
Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales	Pone en el centro de su actuación a las mujeres como titulares de todos los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales ratificados por el país.
Oportunidades para la Vida de las Juventudes	Se enmarca en la primera línea estratégica: Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida, la cual describe que las juventudes tendrán acceso a la construcción de sus proyectos y planes de vida desde el buen vivir, a través del reconocimiento de todas las formas de diversidad sentadas en el territorio nacional y los diferentes enfoques: de género, pertenencia étnico-racial,

	orientaciones sexuales e identidades de género diversas y discapacidad.
Juventudes Tejiendo Bienestar	Aborda particularmente las brechas de desigualdad imbricadas en los sistemas de opresiones que impiden que las juventudes cuenten con recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, y establecer relaciones significativas en comunidad.
Tejiendo Sistemas Económicos Propios	Quiere reducir las brechas de desigualdad económica de los pueblos étnicos y campesinos a partir del fortalecimiento de sistemas económicos propios basados en prácticas culturales, comunitarias y saberes de los pueblos étnicos y el campesinado.
Programa barrismo social "Aguante popular por la vida"	Tiene como objetivo fortalecer los procesos populares sociales barristas para mejorar las condiciones de vida de las juventudes barristas y sus familias.
Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad	Tiene como objetivo avanzar en el cierre de brechas de desigualdad e inequidad para las personas con discapacidad.
Diversidad en Dignidad	Propenderá porque la población OSIGNH supere brechas de desigualdad, mediante la garantía de condiciones para la vida digna, libre de violencias y libre de discriminación.
Programa de Innovación Pública - popular para la Igualdad y la Equidad	Pretende materializar actuaciones institucionales que quieren corregir, la actuación convencional estatal, donde el racismo ha estructurado relaciones de poder desde las instituciones y donde la población vulnerable tiene la condición de vulnerabilidad, como una característica pasiva a la que se responde con una oferta de bienes y servicios a menudo insuficiente por los diagnósticos subrepresentados, por una trasmisión de información en una sola vía, un relacionamiento descontextualizado, y donde la transferencia de capacidades no es continua ni sostenida y muchas veces se concentra alrededor de operadores que se sostienen vía la existencia de la necesidad de comunidades enteras.

Programa guardianes de la naturaleza jóvenes de la	Se inscribe en las responsabilidades de facilitar. Esto es, avanzar en la provisión de los medios para que las juventudes de los territorios marginados y excluidos logren superar las barreras de acceso a condiciones de vida digna y puedan aportar al desarrollo de sus territorios.
Reconociendo saberes en la diferencia	Aborda la problemática de la distribución inequitativa de recursos económicos, políticos, sociales y culturales derivada de lógicas de discriminación, segregación y exclusión.
Cuidando la vida en el territorio con los pueblos étnicos y campesinos	Alimenta la respuesta estatal de las líneas de acción comprometidas por el Gobierno Nacional y los Pueblos indígenas, Negros, Afrocolombianos, Palenqueros, Raizales, Rrom y Campesinos, en la materialización de condiciones que permitan identificar, reconocer, recuperar, fortalecer, acciones, herramientas e instituciones propias, en contextos urbanos rurales y semirurales, que sostengan las competencias de los pueblos, actores históricos y contemporáneos corresponsables del sostenimiento de la riqueza biodiversa del país, posible por el carácter pluriétnico y multicultural del mismo.
Raíces en Movimiento: Programa para la migración segura y la acogida en dignidad	Tiene como objetivo avanzar en la atención, protección e integración social, económica y cultural para que la población migrante y retornada tenga una vida digna y sin discriminación.
Programa reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores	Tiene como objetivo avanzar en la garantía de los derechos de las personas mayores, en relación con el cuidado, el reconocimiento, la autonomía y la erradicación de la discriminación y todas las formas de violencias.
Programa economía popular y comunitaria para la superación de la pobreza	Propende por la disminución de las desigualdades económicas y sociales para que los actores que desarrollan sus actividades de manera individual, en unidades económicas u organizados de manera asociativa, accedan a medios de producción, participen en condiciones justas en los mercados, tengan acceso a derechos, bienes y servicios necesarios para el desarrollo de sus proyectos.

Construyendo Dignidad Habitantes de Calle	Tiene como objetivo dignificar las condiciones de vida de la población habitante de calle a través del acceso a servicios básicos y el restablecimiento de sus derechos.
--	--

VIII. Estrategia y gobierno de TI

La Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Igualdad y Equidad, en cumplimiento de las funciones establecidas en el decreto 1075 de 2023 “*Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*”, establece su hoja de ruta de acuerdo con Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional, la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Esto nos permite la adopción de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital y el fortalecimiento de la interoperabilidad y la gestión de datos para la promoción de la innovación tecnológica para la igualdad y equidad.

1. Misión TI

Nuestra misión es desarrollar, implementar y gestionar soluciones tecnológicas innovadoras y seguras que apoyen la transformación digital del Ministerio de Igualdad y Equidad, facilitando el acceso equitativo a la información y servicios para todos los colombianos, en línea con las políticas de gobierno digital, los objetivos estratégicos de la entidad, los objetivos de desarrollo sostenible y los planteamientos de plan nacional de desarrollo.

2. Visión TI

Para el año 2026, a partir de la adopción de lineamientos, el cumplimiento de políticas, normas y estándares de TI para la transformación digital; la Oficina de TI del Ministerio de Igualdad y Equidad será reconocida por la implementación de tecnologías de la información como apoyo en la identificación de brechas de desigualdad e inequidades de tal forma que se proyecte la garantía de servicios

digitales accesibles, seguros y eficientes para todos los ciudadanos y grupos de interés.

3. Principios

- **Innovación centrada en las personas usuarias:** Desarrollar soluciones tecnológicas que respondan a las necesidades reales de las ciudadanas, ciudadanos, funcionarias y funcionarios.
- **Seguridad y privacidad de la información:** Garantizar la protección de los datos y la información sensible en todos los sistemas y procesos.
- **Interoperabilidad:** Fomentar la integración y el intercambio eficiente de información entre sistemas y entidades.
- **Eficiencia y optimización de recursos:** Maximizar el impacto de las soluciones tecnológicas con los recursos disponibles.
- **Transparencia y accesibilidad:** Promover el acceso abierto a la información pública y la rendición de cuentas.
- **Mejora continua:** Evaluar y actualizar constantemente los procesos y servicios de TI.

4. Objetivos estratégicos

- Establecer el modelo de Gestión y Gobierno de TI – MGGTI en la Oficina de TI del Ministerio como punto de partida para la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE de MinTIC.
- Implementar y mantener una arquitectura tecnológica robusta y escalable que soporte los servicios digitales del Ministerio.
- Llevar a cabo el acompañamiento técnico en el desarrollo e implementación del Registro de Igualdad y Equidad (RIE) como registro administrativo y estadístico y sistema de monitoreo, así como el sistema de información misional para la gestión de datos del Ministerio.

- Estructurar e implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en el Ministerio adaptando los lineamientos establecidos por el MinTIC para las entidades del gobierno nacional.
- Optimizar la gestión de servicios de TI para garantizar altos niveles de disponibilidad y satisfacción de los usuarios.

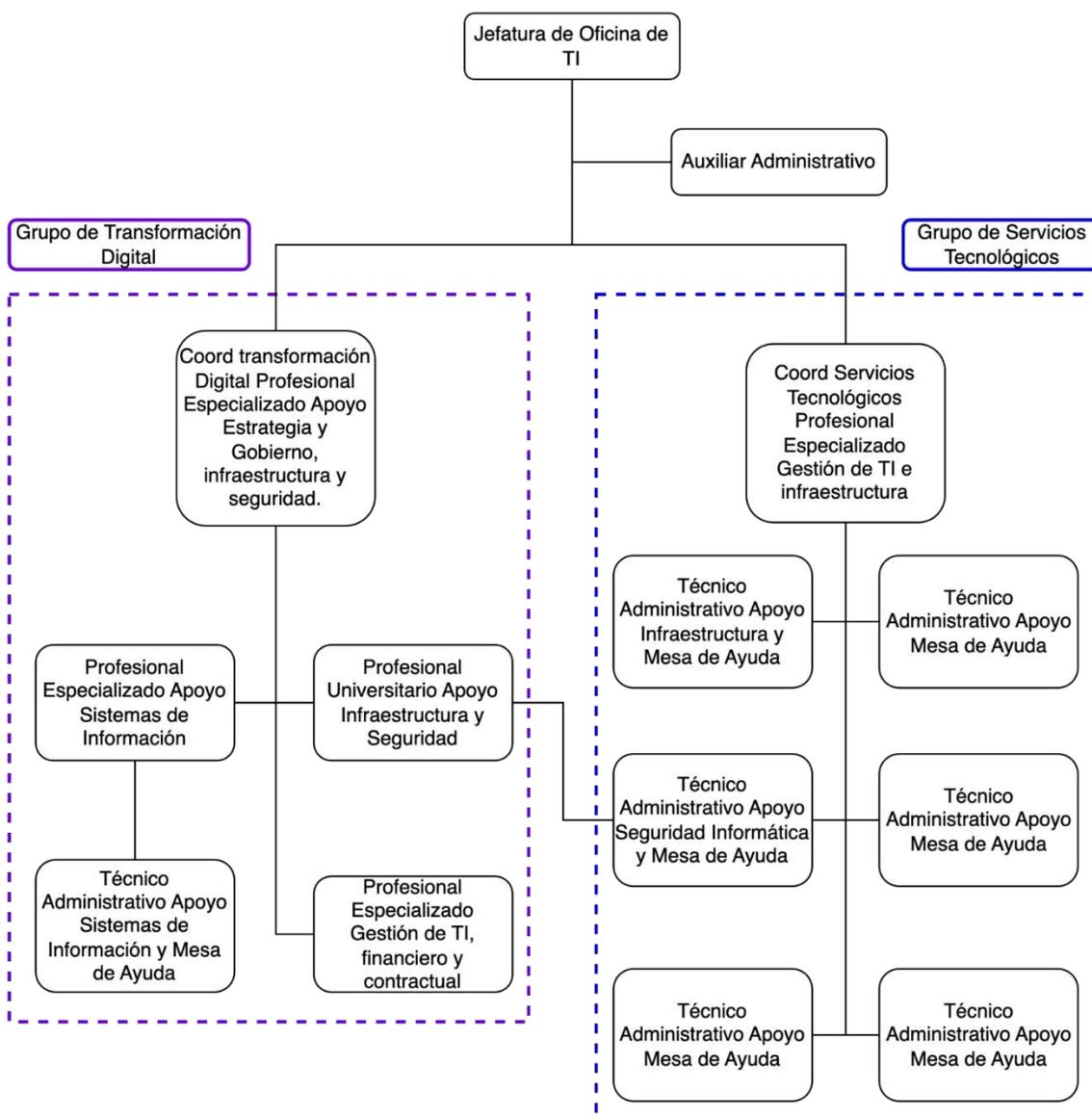
5. Modelo Operativo de TI

La Oficina de TI se organiza a través de dos grupos internos de trabajo: el Grupo de Transformación Digital y el Grupo de Servicios Tecnológicos. Esta estructura permite una separación de responsabilidades, donde el primer grupo se enfoca en la estrategia, arquitectura y gobierno de TI, mientras que el segundo se concentra en la operación y prestación de servicios tecnológicos. Con un equipo inicial de 12 personas (5 profesionales y 7 técnicos administrativos), es fundamental establecer roles multifuncionales que permitan cubrir las responsabilidades esenciales de TI, priorizando las funciones críticas para la operación del Ministerio.

El modelo operativo se fundamenta en cuatro pilares principales: Gestión Estratégica de TI, Gestión de Servicios Tecnológicos, Gestión de Seguridad de la Información, y Gestión de Sistemas de Información. Cada pilar opera bajo un esquema de procesos estandarizados y documentados, siguiendo los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y las políticas de gobierno digital. Se implementará un modelo de gestión de servicios basado en ITIL, con una mesa de servicios como punto único de contacto para la atención de requerimientos e incidentes.

Dada la limitación inicial de recursos humanos y tecnológicos, el modelo contempla una estrategia de tercerización selectiva para servicios especializados, manteniendo el control y gobierno interno de los procesos críticos. Se establecerán acuerdos de nivel de servicio (ANS) que consideren las capacidades actuales del equipo, mientras se desarrolla un plan de fortalecimiento gradual de las capacidades internas. La gestión de proveedores será un componente crucial, asegurando la transferencia de conocimiento y el

desarrollo de capacidades internas que permitan la evolución del modelo operativo conforme el Ministerio madure en sus funciones.



Mediante resolución 939 de 2024, se crearon y organizaron los grupos internos de trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Grupo de Servicios Tecnológicos

- Desarrollar las actividades requeridas para el normal funcionamiento de los servicios tecnológicos, adoptando y aplicando marcos de referencia, normas y estándares internacionales.
- Estructurar y liderar la aplicación de la Política de Seguridad de la Información y las contempladas en el manual derivado.
- Formular y ejecutar planes, estrategias y proyectos para la continuidad y seguridad de los servicios tecnológicos.
- Brindar la atención y seguimiento a las solicitudes de soporte técnico y la gestión de cambios de los servicios tecnológicos.
- Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica institucional.
- Propender por la adopción de la normatividad y buenas prácticas en materia de seguridad informática institucional.
- Garantizar el cumplimiento en materia de derechos de autor con el uso, distribución y control de las licencias de software en el Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Racionalizar los recursos tecnológicos y propender por el uso adecuado de estos.
- Definir y hacer seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio de los servicios tecnológicos institucionales.
- Implementar y mantener la arquitectura tecnológica en cumplimiento de las políticas institucionales en el marco de la Política de Gobierno Digital.
- Realizar seguimiento y monitoreo a los servicios tecnológicos con el fin de gestionar de manera eficiente las capacidades instaladas.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.

Grupo de Transformación digital

- Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional.
- Identificar tecnologías emergentes y formular estrategias y proyectos que permitan su aprovechamiento, para mejorar la atención de las necesidades institucionales y sectoriales.
- Definir, realizar seguimiento y proponer la mejora continua a los procedimientos, indicadores de desempeño y gestión de riesgos del proceso liderado por la Oficina.
- Brindar el acompañamiento técnico a las diferentes dependencias del Ministerio en la estructuración de proyectos que involucren componentes tecnológicos.
- Generar y actualizar los catálogos establecidos en los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE, en articulación con los grupos internos de la oficina.
- Adelantar la gestión relacionada con el ciclo de vida de los proyectos de Tecnologías de la Información liderados por la Oficina.
- Proponer actividades vinculadas al Plan de Acción Institucional en lo que respecta a TI de acuerdo con las estrategias establecidas en el Plan estratégico de Tecnología de la Información (PETI).
- Adoptar y adaptar la normativa relacionada con las tecnologías de la información y las buenas prácticas en materia de seguridad digital, propiciando su aplicación a nivel institucional y sectorial.
- Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo a los diferentes planes a cargo de la Oficina y reportar el avance periódico en articulación con los grupos internos de trabajo.
- Articular y liderar espacios o mesas de trabajo intersectorial relacionados con las políticas de gobierno y seguridad digital, y demás iniciativas del Estado Colombiano en el marco de TI.

- Atender las necesidades institucionales y sectoriales en relación con los servicios de información para la gestión de datos e información, alineados con los requerimientos estructurados por las áreas misionales y de apoyo.
- Definir lineamientos para la construcción y operación de los sistemas de información y aplicaciones de la entidad, acorde con buenas prácticas.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza.

6. Indicadores de gestión y de cumplimiento

Porcentaje de implementación del PETI.

Este indicador mide el grado de avance en la ejecución de las acciones y proyectos definidos en el PETI. Se expresa como el porcentaje de actividades completadas respecto al total planificado.

Actividades	Productos o derivados
Planificación detallada de proyectos y actividades.	Informes de progreso trimestrales.
Asignación de recursos y responsabilidades.	Elaboración y actualizaciones del cronograma del PETI.
Monitoreo y seguimiento periódico del avance.	Documentación de lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Porcentaje de implementación del PSPI.

Este indicador mide el grado de avance del Plan de Seguridad y Privacidad de la información - PSPI. Se expresa como el porcentaje de actividades completadas respecto al total planificado.

Actividades	Productos o derivados
-------------	-----------------------

Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Informes de progreso trimestrales.
Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Porcentaje de avance
Socialización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Evidencias de espacios adelantados

Nivel de satisfacción de personas usuarias internas y externas

Evalúa la percepción de quienes interactúan con los servicios tecnológicos proporcionados por la oficina de TI, tanto para personal interno como para la ciudadanía, los Pueblos y otras entidades.

Actividades	Productos o derivados
Realización de encuestas de satisfacción periódicas.	Informes de resultados de encuestas.
Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados.	Planes de acción para mejorar la satisfacción del usuario.
Implementación de mejoras basadas en retroalimentación.	Casos de éxito documentados.

Disponibilidad de servicios tecnológicos críticos

Mide el tiempo durante el cual los servicios tecnológicos esenciales están operativos y accesibles para las personas usuarias, minimizando interrupciones.

Actividades	Productos o derivados
Implementación de sistemas redundantes y planes de contingencia.	Reportes mensuales de disponibilidad del servicio.

Monitoreo continuo del rendimiento del sistema.	Registros de mantenimiento y actualizaciones.
Mantenimiento preventivo regular.	Protocolos actualizados para gestión de incidentes.

Número de incidentes de seguridad gestionados

Indica la cantidad total de incidentes relacionados con la seguridad informática que han sido identificados, registrados y resueltos en un período determinado.

Actividades	Productos o derivados
Implementación de un sistema robusto para detección y respuesta a incidentes.	Base de datos actualizada con registros detallados de incidentes.
Socialización continua al personal sobre seguridad informática.	Informes trimestrales sobre incidentes gestionados.
Auditorías regulares de seguridad.	Recomendaciones para mejorar la seguridad basada en análisis post-incidente.

Porcentaje de proyectos de TI entregados a tiempo y dentro del presupuesto (dentro de PETI)

Refleja la eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos tecnológicos, asegurando que se completen según lo programado y dentro del presupuesto asignado.

Actividades	Productos o derivados
Establecimiento claro del alcance, cronograma y presupuesto desde el inicio del proyecto.	Informes finales del proyecto con análisis financiero.
Seguimiento riguroso del progreso del proyecto mediante herramientas PMO (Oficina de Gestión de Proyectos).	Evaluaciones post-proyecto con recomendaciones para futuros proyectos.
Evaluaciones periódicas para ajustar desviaciones.	Documentación sobre gestión eficiente del tiempo y recursos.

Nivel de madurez en la gestión de TI según el Marco de Referencia de AE

Mide el grado en que las prácticas, procesos y políticas relacionadas con la gestión tecnológica están alineadas con el marco establecido por la Arquitectura Empresarial (AE).

Actividades	Productos o derivados
Evaluación inicial para determinar el nivel actual de madurez.	Informes anuales sobre el nivel alcanzado en madurez tecnológica.
Desarrollo e implementación de un plan para alcanzar niveles superiores.	Planes detallados para cerrar brechas identificadas en la evaluación inicial. Elaboración y diligenciamiento de ítems de control o información (Manuales, catálogos, formatos)
Socialización continua en mejores prácticas alineadas con AE.	Manuales actualizados sobre procesos estandarizados según AE.

7. Roles y Responsabilidades

A partir del organigrama actual, así como lo proyectado en cumplimiento del MRAE y lo considerado en el decreto 1075 de 2023: "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones", se plantean los siguientes roles y responsabilidades a nivel de jefatura y liderazgo, los cuales están inicialmente enfocados en la dirección y el gobierno dentro de la oficina de TI.

Roles	Responsabilidades
Jefatura de TI	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar lineamientos en materia tecnológica para definir políticas y estrategias del Ministerio. • Definir y actualizar el Plan Estratégico de TI (PETI). • Liderar la implementación de sistemas de información e infraestructura tecnológica. • Coordinar la gestión de la cadena de valor de TI.
Líder de Dominio de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias de gestión de información • Garantizar la calidad, pertinencia y seguridad de los datos • Administrar las bases de datos y repositorios institucionales • Implementar estándares de gestión de datos
Líder de Dominio de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar e implementar sistemas de información • Gestionar proyectos de desarrollo de software • Asegurar la calidad de las soluciones tecnológicas • Diseñar interfaces y experiencias de usuario
Líder de Dominio de Servicios de TI	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar la infraestructura tecnológica • Gestionar la mesa de servicios • Garantizar la disponibilidad de servicios tecnológicos • Mantener la operación de sistemas críticos
Líder de Dominio de Gestión de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar políticas de seguridad informática • Gestionar riesgos de seguridad digital • Proteger la información institucional • Administrar controles de seguridad

Por otra parte, se definen algunos roles que deben ser transversales a las funciones particulares de los dominios y los roles dentro del Ministerio, estos componen una vista estratégica.

Roles	Responsabilidades
Persona encargada de Arquitectura Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y mantener la arquitectura empresarial • Alinear TI con objetivos institucionales • Establecer estándares tecnológicos
Oficial de Protección de Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar cumplimiento de normativas de protección de datos • Implementar políticas de privacidad • Gestionar el tratamiento de datos personales
Líder de Uso y Apropiación:	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias de adopción tecnológica • Capacitar usuarios en nuevas tecnologías • Gestionar el cambio organizacional
Líder de Proyectos de TI:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la ejecución de proyectos tecnológicos • Asegurar el cumplimiento de objetivos • Gestionar recursos y cronogramas

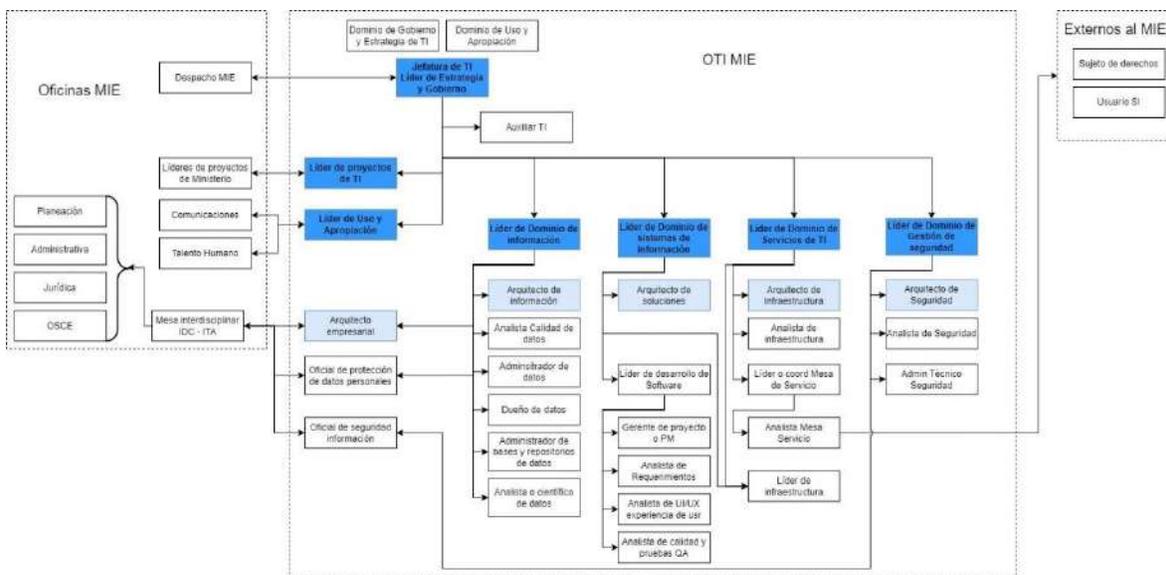
8. Presupuesto TI

Descripción	2025	2026
Infraestructura	\$5.862.500.000	\$1.872.000.000
Información	\$2.345.250.000	
Sistemas de Información	\$2.340.500.000	
Estructura y Gobierno de Datos	\$299.000.000	

NOTA: La ejecución de las actividades y proyectos establecidos en este plan está sujeta a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Igualdad y Equidad. En caso de presentarse recortes presupuestales o reasignación de recursos por prioridades institucionales, se documentará mediante informes técnicos el impacto sobre el cumplimiento de las actividades programadas y se realizarán los ajustes pertinentes al plan, previa aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

9. Dominios MRAE

A partir de lo anterior, se diseña la siguiente estructura organizacional

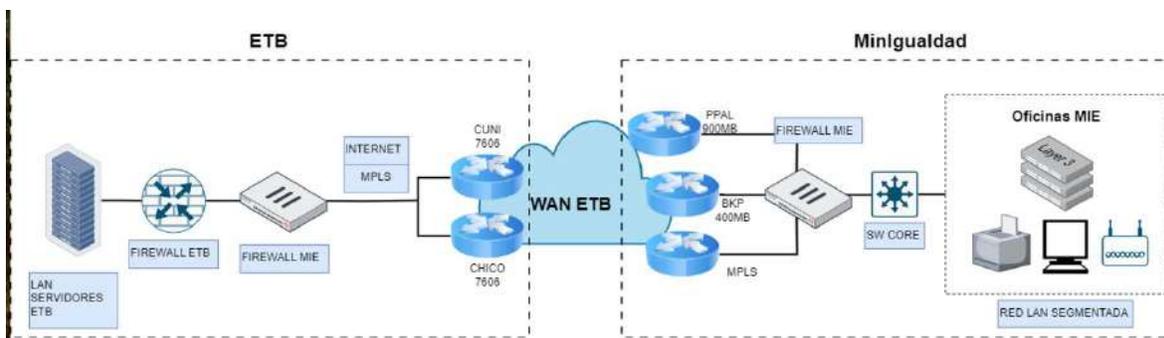


MIE: Ministerio de igualdad y equidad

IX. Gestión de Servicios Tecnológicos

1. Arquitectura de infraestructura

El Ministerio actualmente tiene la infraestructura tecnológica contrada mediante nube privada a través de servidores virtualizados donde el proveedor del servicio garantiza una alta disponibilidad al tener replicado el servicio en varios centros de datos.



2. Seguridad informática

El Ministerio tiene implementada una solución de seguridad petimetra Fortinet

- Firewall de nueva generación, el cual monitorea el tráfico de red entrante y saliente decidiendo si permite o bloquea tráfico específico en función de un conjunto de reglas de seguridad realizando control sobre el tráfico de la red.
- Endpoint Detection and Response (EDR) el cual monitorea en tiempo real todas las tareas ejecutadas en los equipos de cómputo realizando bloqueos de programas no autorizado o catalogados como sospechosos, así como analizando todo el tráfico que se realice desde y hacia cada uno de los equipos de cómputo, mitigando los riesgos de ataques por Phishing o malware.
- FortiMail el cual monitorea en tiempo real el dominio Minigualdad.gov.co, garantizando un alto grado de confiabilidad en la información que sale o ingresa a las cuentas de correo del ministerio, mitigando los riesgos de ataques por ingeniería social
- Analyzer: ofrece una visibilidad en todas las infraestructuras de TI. Permite una visión consolidada la cual ayuda a eliminar los cuellos de botella operativos, refuerza las defensas con información histórica y en tiempo real y permite a los equipos de seguridad ser siempre proactivos.
- NAC: es una solución de acceso de confianza cero que supervisa y protege todos los activos digitales conectados a la red institucional. Control de acceso a la red, ofrece visibilidad, control y respuesta automatizada para todo aquello que

se conecta a la red; proporciona protección contra amenazas de IoT, extiende el control a dispositivos de red de terceros y organiza la respuesta automática a una amplia gama de eventos de red.

- **Siem:** está diseñado para ser la columna vertebral del equipo de operaciones de seguridad, ofrece capacidades que van desde la creación automática del inventario de activos hasta la aplicación de análisis de comportamiento de vanguardia para detectar y responder rápidamente a las amenazas.
- Desde el directorio activo se tienen políticas de seguridad adicionales como lo son:
 - Bloqueo de puertos usb a nivel de usuario evitando que puedan ser leídos dispositivos externos como lo son "discos duros, usb, lectoras externas", así evitando que al conectar dispositivos externos puedan infectar los equipos de cómputo de la entidad.
 - Usuarios sin privilegios de administración, (Solo el personal de soporte de la Oficina de TI tiene privilegios de administración).
 - Complejidad de contraseñas evitando que los funcionarios coloquen contraseñas de fácil adivinación por parte de los ciberdelincuentes.
 - Bloqueo automático de usuarios por ingreso errado de contraseñas.
 - Doble factor de autenticación para el ingreso al correo institucional.
 - No se permite que los usuarios puedan cambiar la contraseña desde le modulo web del correo, solo debe hacerse desde los equipos institucionales.

3. Redes y comunicaciones

El Ministerio cuenta con canales de conectividad para ofrecer una alta disponibilidad del servicio de internet, de igual manera la red de datos está segmentada por vlan en cada uno de los pisos compuesta por Switch Cisco de 48 puertos

4. Servidores

Servidores Virtuales
Servidor Directorio activo - DNS-DHCP
Servidor de archivos
Servidor de impresión
Servidor SIEM
Servidor NAC
Servidor App - sistemas de información
Servidor BD - sistemas de información
Servidor sistema Salvia
Servidor Nginx
Servidor página web
Servidor mesa de servicio
Servidor proyecto joven
Servidor Analyzer
Servidor Colector Firewall

5. Persona Usuaría Final

A nivel de persona usuaria final, se cuenta con una herramienta a través de la cual los usuarios de la Entidad registran las solicitudes de soporte o requerimientos relacionados con los servicios de TI habilitados en el Ministerio.



6. Monitoreo de Servicios de TI

El Ministerio cuenta con una herramienta de software que permita realizar monitoreo del nivel de consumo de los recursos críticos de TI y administrar su disponibilidad, de igual manera en la actualidad la infraestructura tecnológica esta contratada en nube privada para mitigar posibles riesgos.

7. Mesa de servicio

El Ministerio cuenta con una herramienta de mesa de servicio desarrollada mediante la aplicación Power Apps la cual permite disponer del catálogo de servicios sistematizado. Así mismo, el catálogo de servicios se actualiza por solicitud del coordinador de servicios tecnológicos, dicha herramienta permite llevar el registro y gestión de los incidentes y peticiones realizadas por los colaboradores del ministerio.

8. Plan de Mantenimiento

El Ministerio de Igualdad y Equidad, en su compromiso por garantizar una gestión eficiente y sostenible de sus recursos, establece un Plan de Mantenimiento integral que permita asegurar la continuidad operativa, la funcionalidad de sus instalaciones y equipos, y la adecuada prestación de sus servicios. Este plan se fundamenta en los principios de eficiencia, sostenibilidad y prevención, alineándose con las necesidades misionales del Ministerio y con las normativas vigentes en materia de gestión pública.

El Plan de Mantenimiento está diseñado para abarcar las infraestructuras físicas, los sistemas tecnológicos, los equipos administrativos y las herramientas digitales que soportan las operaciones del Ministerio, tanto en su sede central como en las oficinas territoriales. Incluye acciones preventivas, correctivas y predictivas, orientadas a mitigar riesgos, optimizar el uso de los recursos y prolongar la vida útil de los activos estratégicos, garantizando un entorno seguro y eficiente para los colaboradores y los ciudadanos que interactúan con el Ministerio.

A través de este plan, el Ministerio busca no solo preservar el estado de sus activos, sino también fortalecer su capacidad institucional para responder a las demandas sociales, asegurar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y fomentar una cultura organizacional orientada hacia la mejora continua y la sostenibilidad operativa.

X. Gestión de Seguridad y privacidad de la información

1. Plan estratégico de seguridad de la información

El plan estratégico de seguridad de la información (PESI) se debe plantear atendiendo las recomendaciones de seguridad de la información y los componentes de gobierno de TI frente a sus procesos, estructura organizativa, políticas, procedimientos y buenas prácticas, establecidas en los objetivos de gobierno y gestión de la información y la tecnología.

Dada la actual dinámica del Ministerio, el Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) busca cubrir los proyectos (Revisar el plan estratégico de Planeación y darle un alcance de acuerdo con la cantidad de proyectos que se tengan) que harán parte del portafolio en un término de 2 años y se reformulará en el evento en que se ajuste el Plan estratégico institucional. Es importante que el PESI esté respaldado por la alta dirección y que todos los involucrados participen de manera activa en su construcción.

A través de este componente se busca establecer un Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) con actividades bien definidas, dando cumplimiento al Decreto 1008 de 2018 en su Artículo 2.2.9.1.1.3. Principios., Seguridad de la Información, a fin de mitigar o eliminar los riesgos de seguridad a los que puede estar expuestos los activos de información del Ministerio.

2. Plan de riesgos

El Plan de Tratamiento de Riesgos tiene como propósito establecer medidas efectivas para mitigar los riesgos identificados en el análisis institucional, como la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Estas acciones buscan garantizar la seguridad y la privacidad de la información, minimizando incertidumbres que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del **Ministerio de Igualdad y Equidad**.

Dicho plan se diseña con el fin de evaluar y priorizar las acciones necesarias para abordar los riesgos presentes en los procesos de la entidad. Estas acciones se organizan en actividades, detallando responsables y fechas de ejecución, asegurando su implementación durante la vigencia del plan.

3. Política de Seguridad y privacidad de la información

La política de seguridad y privacidad de la información establece las directrices específicas y los principios para garantizar la seguridad y privacidad de la información, establece las normas y procedimientos. El ministerio de Igualdad y Equidad al definir la política de seguridad y privacidad de la información es un punto de partida para la definición y establecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información -MSPI el cual es la base fundamental para el cumplimiento de los principios fundamentales de la información como lo son la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

4. Manual de políticas de seguridad de la información

El manual de políticas de seguridad de la información basado en la ISO 27001 busca fortalecer la seguridad de la información mediante la definición y cumplimiento de lineamientos para la gestión del MSPI, alineados con las mejores prácticas y estándares del mercado, en búsqueda de una protección integral y coherente de los activos de información institucionales.

5. Política de tratamiento de datos personales

La política definida se aplica a todos los datos personales que el Ministerio de Igualdad y Equidad recopila, almacena, usa y circula en el ejercicio de sus funciones como entidad pública. Esto incluye los datos personales de los y las ciudadanos(as), servidores(as) públicos(as), contratistas, proveedores(as), aliados(as) y demás personas que tengan algún tipo de relación con el Ministerio. La política también se aplica a los sistemas de información, bases de datos, archivos y documentos que contienen datos personales bajo la responsabilidad del Ministerio. La recopilación de datos incluye información de identificación, contacto, financiera, laboral y de salud, así como datos sensibles, especialmente aquellos de niños, niñas y adolescentes. Los datos se utilizan para cumplir con las funciones misionales de la entidad y otros fines detallados en esta política.

XI. Gestión de Servicios de Información

Es esencial que la entidad cuente con un enfoque robusto para gestionar, proteger y hacer accesible la información institucional. Los servicios de información no solo permiten que se recopilen y almacenen datos de manera organizada, sino que también facilitan su uso y consulta por parte de ciudadanos y otros organismos gubernamentales, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la administración pública.

Siguiendo el marco normativo de la **Política de Gobierno Digital** y el **Plan Nacional de Infraestructura de Datos** (Resolución 460 de 2022), el ministerio debe diseñar e implementar sistemas de información como el **Registro de Igualdad y Equidad** (RIE) y el portal institucional y demás relacionados a su operación, priorizando la interoperabilidad y la seguridad de los datos personales. Estos sistemas se desarrollarán para garantizar que la información sea confiable, accesible y segura, lo que permitirá una mejor toma de decisiones y una atención adecuada a las necesidades de la ciudadanía.

A medida que estos servicios de información se estructuran, se alinearán con los estándares nacionales de transparencia (**Ley 1712 de 2014**) y de gestión de datos para asegurar que todos los procesos cumplan con las directrices de acceso a la información pública, permitiendo que el ministerio se convierta en un referente de innovación y confianza digital.

La Gestión de servicios de información tiene como objetivo diseñar y estructurar los servicios de información que permitirán al Ministerio de Igualdad y Equidad gestionar y proteger datos institucionales y personales de manera eficiente y segura, alineándose con los lineamientos del Decreto 767 de 2022 y la Política de Gobierno Digital de Colombia.

1. Implementación de Sistemas de Información

Desarrollo y configuración de sistemas institucionales como el Registro de Igualdad y Equidad (RIE), plataformas de gestión documental, y el portal web del ministerio. Se gestionará la interoperabilidad con otras entidades públicas, facilitando un flujo de información continuo y efectivo, como se define en la Política de Gestión Estadística.

2. Seguridad y Privacidad de Datos

Establecimiento de políticas y mecanismos de seguridad de la información y protección de datos personales, cumpliendo con el marco normativo vigente. Se

incluyen controles técnicos y administrativos para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

3. Estandarización y Calidad de la Información

Adopción de estándares de calidad de datos y protocolos para asegurar que la información registrada sea precisa, actualizada y confiable. Esto garantiza que la información gestionada cumpla con los requerimientos de las políticas nacionales de calidad y transparencia.

4. Infraestructura y Monitoreo

Diseño e implementación de una infraestructura tecnológica robusta que soporte la carga de datos y el procesamiento de información, junto con un plan de monitoreo constante para asegurar el funcionamiento óptimo de los servicios.

La gestión de servicios de información cubrirá todas las áreas involucradas en la gestión de datos e información del ministerio, estableciendo una base digital que apoye el cumplimiento de su misión de fomentar la igualdad y equidad en Colombia, mediante la eficiente administración y acceso a la información.

Plan Nacional de Infraestructura de Datos

El Ministerio de Igualdad y Equidad reconoce la importancia de integrarse al Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) como estrategia para fortalecer la gestión de información pública y contribuir a la transformación digital del Estado colombiano. Este esfuerzo busca alinear los sistemas de información del ministerio con las políticas nacionales de Datos Abiertos y los principios de interoperabilidad, garantizando un flujo seguro, accesible y eficiente de la información.

En Colombia, la iniciativa Datos abiertos nació en el año 2011 a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información, a través de su Dirección de Gobierno Digital, como instancia responsable del diseño y la promoción de la aplicación de la iniciativa, cuyo objetivo es promover y habilitar las condiciones para la apertura, uso y generación de valor a partir de datos abiertos del gobierno.

La iniciativa Datos abiertos se enmarca en la Política de Gobierno Digital y contribuye al logro del propósito de "toma de decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información que aporten a la optimización y desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas,

proyectos de interés público o privado, adelantado por ciudadanos, empresas y el mismo Estado”.

El Sector de Igualdad y Equidad, desarrolló la hoja de ruta que tiene por objeto presentar los datos abiertos estratégicos priorizados, identificar las entidades que lideran su ejecución y definir las acciones que se desarrollarán para apoyar a las entidades públicas en la implementación de los proyectos de apertura de los datos estratégicos.

Diseñar la Hoja de Ruta Sectorial de Datos Abiertos Estratégicos para el sector Igualdad y Equidad, los conjuntos de datos priorizados por sector y entidades y el plan de acompañamiento de las entidades responsables de su implementación, es el objetivo en el marco del PNID.

En este periodo, el ministerio centrará sus esfuerzos en:

Interoperabilidad como Prioridad Principal. El ministerio implementará los mecanismos necesarios para conectar nuestros sistemas con otras entidades públicas a través de los estándares definidos por el Gobierno Digital. Garantizar que la información registrada en plataformas Registro de Igualdad y Equidad (RIE) y SALVIA pueda ser utilizada en procesos de consulta e intercambio de datos en tiempo real, teniendo presente la seguridad y privacidad de la información.

Carpeta Ciudadana Digital. Como parte del enfoque en Datos Abiertos, el ministerio planea organizar y disponer de información relevante para que los ciudadanos puedan acceder a sus datos personales relacionados a los servicios del ministerio de manera simple y segura. Se desarrollará conforme a las capacidades técnicas disponibles y la normativa de protección de datos.

Integración con GOV.CO. Se apunta la publicación de información relevante en el portal gov.co, asegurando que los ciudadanos puedan acceder a datos abiertos, trámites y servicios en línea a través de este ecosistema unificado. Permitirá que el ministerio sea parte activa de la estrategia nacional de Gobierno Digital y facilite la interacción ciudadana con la administración pública.

Incluir los proyectos de información del sector derivados del PNID

A medida que estos procesos avanzan, el enfoque del ministerio estará en implementar soluciones que sean viables técnica y administrativamente,

asegurando la sostenibilidad y alineación con las prioridades nacionales. Este esfuerzo refuerza el compromiso del ministerio con la igualdad, la equidad y la transparencia en la gestión pública.

XII. Gestión de información

La gestión de la información en el Ministerio de Igualdad y Equidad se centra en garantizar que los datos y documentos producidos y administrados por la entidad sean confiables, accesibles y útiles para la toma de decisiones y la prestación de servicios a la ciudadanía. Este proceso incluye el ciclo completo de vida de la información, desde su creación y almacenamiento hasta su uso, intercambio y disposición final.

Principales acciones en la gestión de la información:

Organización de la Información

- Clasificación y estructuración de datos y documentos según las necesidades operativas y normativas.
- Implementación de herramientas tecnológicas, como el gestor documental Tikali, para asegurar un acceso rápido y ordenado a los registros institucionales.

Calidad y Seguridad

- Garantizar la calidad de los datos mediante procesos de validación y limpieza periódicos.
- Aplicar políticas de seguridad que protejan la integridad y confidencialidad de la información sensible, en línea con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Acceso y Transparencia

- Fomentar la publicación de datos abiertos y reportes públicos en plataformas como gov.co, asegurando que sean comprensibles y útiles para diferentes audiencias.
- Desarrollar procesos que permitan el intercambio de información con otras entidades públicas, en cumplimiento de los estándares de interoperabilidad.

Gestión Documental

- Digitalización y conservación de documentos clave para preservar la memoria institucional.
- Uso de sistemas automatizados para optimizar la gestión de expedientes y correspondencia.

Con estas acciones, el ministerio busca consolidar un entorno informativo que respalde su misión de promover la igualdad y la equidad, al tiempo que asegura el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en la gestión de la información pública.

1. Arquitectura de referencia

Componente	Descripción del Sistema	Funcionalidades Clave	Estrategia de TI Relacionada	Indicadores de Éxito (KPIs)
Registro de Igualdad y Equidad (RIE)	Plataforma para registrar y gestionar la información de las personas, colectivos y acciones en el marco de los programas misionales de igualdad y equidad.	Registro de personas colectivos, y actividades	Apoyo a la misión institucional y alineación con Gobierno Digital	Número de observaciones registradas
		Gestión de datos socioeconómicos		Tiempo de consulta y respuesta
		Registro estadístico consolidado en una base de datos integrada y relacional.		
		Registro de personas atendidas a través del centro de monitoreo		
	Tableros de control			
Salvia	Herramienta de análisis de datos que permite visualizar métricas clave en igualdad y equidad.	Tablero de control de métricas	Toma de decisiones basado en datos	Personas Usuarías activos mensuales
		Reportes personalizados	Transparencia y Acceso a la Información	Precisión y actualizaciones de los datos
		Análisis de tendencias		
Tikali (Gestor Documental)	Sistema de gestión documental para almacenar y organizar documentos institucionales y administrativos.	Archivo digital	Transformación Digital	
		Clasificación de documentos	Automatización de Procesos Administrativos	Tiempo promedio de búsqueda de documentos
		Búsqueda y consulta de archivos		Solicitudes que se respondieron del total de entrantes
GLPI (Gestión de Servicios de TI)	Herramienta para gestionar solicitudes de TI y monitorear el estado de los servicios tecnológicos en la entidad.	Registro de incidentes	Soporte y Optimización de Servicios TI	Tiempo de resolución de incidentes
		Base de conocimiento		
		Seguimiento de solicitudes		
Portal Web del Ministerio	Página oficial que proporciona	Acceso a noticias y actualizaciones		Cumplimiento de Marco

	información pública sobre la misión, servicios, y trámites del ministerio.		Transparencia y Acceso Público a la Información	normativo en accesibilidad
		Sección de transparencia		Tráfico web y tiempo de permanencia
		Servicios en línea		

o

2. Estandarización

La estandarización en la gestión de servicios de información tiene como objetivo garantizar que los datos del Ministerio de Igualdad y Equidad sean precisos, consistentes y fácilmente intercambiables dentro del sector público y con otras entidades, alineándose con los lineamientos del Gobierno Digital y las normas internacionales. Este esfuerzo permite mejorar la calidad de la información y optimizar los procesos de interoperabilidad y lo establecido en el marco de referencia de arquitectura empresarial

Áreas clave de la estandarización en el ministerio:

Formatos y Estructuras de Datos

Se adoptarán estándares nacionales e internacionales para la recopilación, almacenamiento y publicación de datos. Esto incluye:

- Uso de formatos interoperables como JSON, XML y CSV para el intercambio de datos.
- Aplicación de estándares de nomenclatura y clasificación para facilitar la identificación y organización de la información.

Interoperabilidad Técnica.

Se promoverá el uso de estándares definidos por el Ministerio TIC, como los protocolos SOAP y REST, para garantizar la conectividad con sistemas externos. También se seguirán los lineamientos del Modelo de Interoperabilidad del Estado Colombiano.

Estandarización en Datos Abiertos

En línea con la estrategia nacional, los datos abiertos se publicarán utilizando los estándares del portal **datos.gov.co**, incluyendo:

- Identificación de conjuntos de datos relevantes para el sector.
- Anonimización y validación de calidad antes de su publicación.
- Formatos abiertos reutilizables y documentados para facilitar su uso por terceros.

Documentación y Protocolos

- Desarrollo de manuales y lineamientos internos para garantizar que los procesos de gestión de datos sean consistentes en todas las áreas del ministerio. Esto incluye:
- Protocolos para la actualización y mantenimiento de bases de datos.
- Revisión y auditoría periódica de la calidad de los datos.

Beneficios esperados de la estandarización

- Mejora en la calidad y confiabilidad de la información.
- Facilitación del intercambio de datos entre entidades públicas.
- Incremento de la transparencia y confianza ciudadana mediante la publicación de datos en formatos accesibles y entendibles.
- Mayor eficiencia en los procesos internos del ministerio.

Con estas acciones, el ministerio fortalecerá su capacidad para gestionar la información de manera uniforme y alineada con las mejores prácticas nacionales e internacionales, estableciendo una base sólida para la toma de decisiones basadas en datos y la interoperabilidad.

3. Mecanismos de Interoperabilidad

El Ministerio de Igualdad y Equidad, como cabeza del sector, reconoce la importancia de la interoperabilidad como un habilitador clave para la integración de sus sistemas de información con los de otras entidades públicas. La interoperabilidad permite el intercambio seguro y eficiente de datos, facilitando la colaboración interinstitucional y la atención directa a las necesidades de la ciudadanía.

En línea con el **Marco de Interoperabilidad del Estado Colombiano para Gobierno Digital**, el ministerio adoptará los siguientes mecanismos básicos:

Interoperabilidad Técnica

- **Protocolos de Comunicación Estándar:** Uso de tecnologías como *servicios web SOAP y REST* para asegurar que los sistemas puedan intercambiar información de manera estándar y confiable.
- **Plataformas Nacionales:** Implementación de conexiones con el sistema de interoperabilidad del Estado, que opera como puente entre entidades públicas, garantizando la transferencia segura de datos.

Interoperabilidad Semántica

- **Estandarización de Datos:** Uso de *vocabularios controlados y nomenclaturas comunes* para asegurar que los datos tengan el mismo significado entre diferentes sistemas y entidades. Por ejemplo, estandarizar términos relacionados con políticas de igualdad y beneficiarios.
- **Esquemas de Metadatos:** Adopción de estándares nacionales, como los definidos por el **Sistema Nacional de Datos Abiertos**, para describir, clasificar y organizar los activos de información del ministerio.

Interoperabilidad Organizacional

- **Convenios Interinstitucionales:** Formalización de acuerdos entre entidades para definir *roles, responsabilidades y protocolos* para el intercambio de datos.
- **Procedimientos Internos:** Diseño de manuales y guías operativas que aseguren que los procesos de intercambio estén alineados con las normas y estándares nacionales.

Interoperabilidad Legal

- **Cumplimiento Normativo:** Adopción de *lineamientos de protección de datos*, como los definidos en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales) y el Decreto 767 de 2022.

Resumen de Mecanismos

Mecanismo	Descripción	Ejemplo Aplicado
Interoperabilidad Técnica	Uso de estándares de conectividad y protocolos para intercambio de datos.	Servicios web basados en SOAP y REST.
Interoperabilidad Semántica	Definición de vocabularios y estándares comunes para que los datos sean comprensibles en diferentes sistemas.	Estandarización de términos en el Registro de Igualdad.
Interoperabilidad Organizacional	Coordinación entre entidades para garantizar el intercambio efectivo de información.	Convenios con Ministerio TIC y otras entidades.
Interoperabilidad Legal	Cumplimiento de normativas de datos para asegurar la privacidad y uso legítimo de la información.	Garantizar el anonimato de datos en reportes públicos.

Impacto Esperado

La implementación de estos mecanismos permitirá al ministerio:

- Conectarse eficientemente con sistemas del ecosistema digital del Estado, como **gov.co**.
- Facilitar la prestación de servicios y la generación de políticas basadas en información confiable.
- Contribuir al logro de una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados.

4. Proyectos

El Ministerio de Igualdad y Equidad está en proceso de consolidar su infraestructura tecnológica a través de proyectos estratégicos orientados a fortalecer la gestión del ministerio. Estos proyectos buscan garantizar que los datos y procesos institucionales estén alineados con los objetivos misionales, promoviendo la eficiencia operativa, la interoperabilidad con otras entidades del Estado y la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

Registro Igualdad y Equidad

El Ministerio de Igualdad y Equidad, se encuentra en la fase de creación dos registros administrativos, para abordar las necesidades administrativas, de gestión y estadísticas del Ministerio. Ambos son registros diseñados con fines estadísticos desde su diseño conceptual.

Los registros administrativos creados para el Ministerio de Igualdad y Equidad son, el Registro de Igualdad y Equidad, mediante la [Resolución 772 de 2024](#) como registro administrativo y estadístico. Define la estructura, el diseño del registro administrativo y las condiciones para el análisis, difusión y acceso a la información.

Este registro es la base en términos de información y operación de los sistemas de información de la entidad. Todos los procesos misionales se documentan a través del Registro de Igualdad y Equidad, y la mayoría de los indicadores, resultan del procesamiento estadístico del mismo.

Asimismo, SALVIA como registro administrativo de la línea 155 y los demás mecanismos de contacto para la atención de violencias por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad, se creó mediante el [Decreto 1476 de 2024](#) (artículo 7), como parte de la institucionalización de los procesos de gestión de información. Teniendo en consideración que al transferirse la Línea 155 desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la primera acción de fortalecimiento fue la creación de un registro administrativo para la misma, que desde 2013 operó

sin registros administrativos o estadísticos asociados, que permitieran un aprovechamiento sistemático, organizado y orientado a la toma de decisiones.

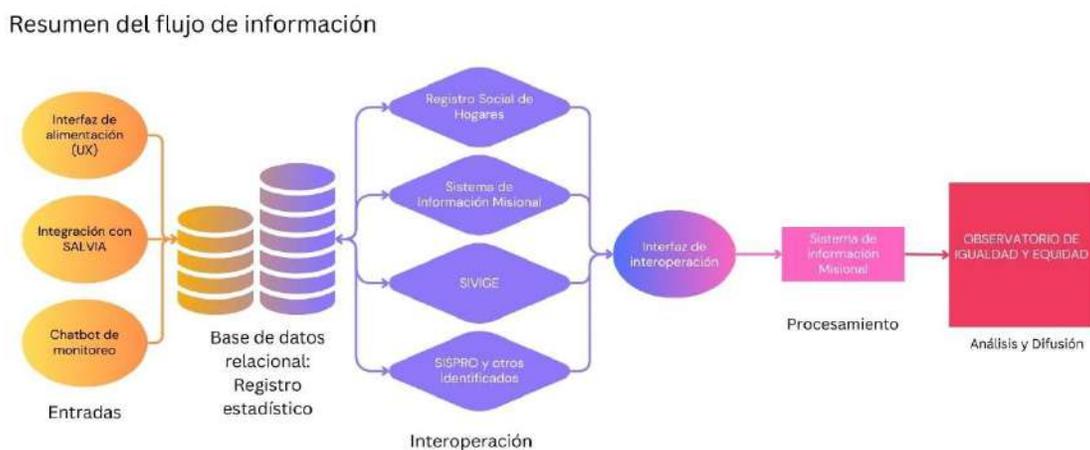
Sobre el Registro de Igualdad y Equidad, la estructura del registro se presenta a continuación:

Ilustración 1. Unidades de observación RIE



La estructura del RIE, está conformada por las unidades de observación y las funciones de este, las unidades de observación conforme a lo establecido en la [Resolución 772 de 2024](#) son personas, colectivos y actividades. Para cada una de estas unidades, existen dos dimensiones de información, por un lado, la información de registro asociada con la identificación, localización y caracterización de cada unidad; y la segunda, respecto a los campos necesarios para el cálculo de los indicadores descritos en la fase de planeación.

Ilustración 2. Resumen del flujo de información



El registro estadístico contempla procesos de integración entre ambos registros (RIE y SALVIA), y la interoperabilidad con otros registros administrativos y sistemas de información. Para esto se ha dispuesto que parte integral de la política, y sus mecanismos son los acuerdos de intercambio de información, transmisión de datos y la participación de los conjuntos de datos del Ministerio en las herramientas de datos abiertos e interoperabilidad del Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

RIE (en plataforma KoboToolbox) es una plataforma de código abierto diseñada para la recopilación, gestión y análisis de datos, ampliamente utilizada en contextos humanitarios y de desarrollo. En el caso del Ministerio de Igualdad y Equidad, esta herramienta ha sido instalada en servidores propios para garantizar el control total sobre los datos y cumplir con los estándares de seguridad y privacidad institucionales.

Características principales

- **Arquitectura basada en contenedores:** KoboToolbox utiliza tecnologías como Docker para implementar servicios modulares, lo que facilita su mantenimiento y escalabilidad.
- **Lenguajes y frameworks:** La solución combina tecnologías modernas, como Python y JavaScript, para ofrecer una interfaz amigable y funcionalidades avanzadas de gestión de datos.
- **Base de datos:** Emplea **PostgreSQL** como motor relacional para el almacenamiento estructurado de los datos, junto con **MongoDB** para manejar información no estructurada.

Funcionalidades clave

- Creación de formularios personalizados para la recolección de datos en campo.
- Recopilación de datos offline y sincronización automática una vez conectado a internet.
- Herramientas de análisis básico y exportación de datos en formatos abiertos (CSV, Excel).

Beneficios de la implementación en servidores propios

- **Seguridad y privacidad:** Al operar en servidores internos, se garantiza el cumplimiento de la normativa nacional sobre protección de datos, minimizando riesgos asociados al almacenamiento en la nube.
- **Adaptabilidad:** La instalación interna permite personalizar la solución para ajustarse a las necesidades específicas del ministerio.
- **Integración:** RIE (KoboToolbox) puede interoperar con otros sistemas del ministerio, facilitando la gestión centralizada de la información.

Esta solución refuerza la capacidad del ministerio para recopilar y analizar información clave de manera eficiente, contribuyendo a la planificación y ejecución de políticas basadas en datos.

Salvia

Salvia es una solución tecnológica diseñada para gestionar información relacionada con las políticas de igualdad y equidad. Su arquitectura está orientada a objetos y funcional, lo que permite un manejo eficiente, escalable y seguro de grandes volúmenes de datos.

Componentes principales de la arquitectura

- **Router:** Encargado de dirigir las solicitudes a los endpoints adecuados.
- **Fachada:** Coordina los controladores y gestiona las respuestas, ya sea en formato HTML o mediante servicios REST.
- **Controlador:** Implementa la lógica de negocio específica para cada clase o entidad y permite la interacción entre controladores.
- **DAO/DTO:** Gestiona la persistencia de los datos en la base de datos y su transporte entre capas.
- **Base de Datos:** Utiliza PostgreSQL como motor de base de datos relacional para el almacenamiento seguro y estructurado de la información.

Salvia también contempla una proyección de integración con aplicaciones móviles, lo que facilita el reporte de casos a través de dispositivos Android. Esta solución no solo está diseñada para atender las necesidades actuales del ministerio, sino que también puede escalar para manejar volúmenes crecientes de usuarios y datos.

Sistema de Gestión Documental

El ministerio de igualdad y equidad cuenta con el licenciamiento de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA en modalidad software como servicio (SaaS) en la nube del proveedor, para la gestión de los procesos documentales institucionales.

Gestión de servicios de tecnología de la información GLPI

GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique) es una herramienta de código abierto diseñada para la gestión integral de servicios de tecnología de la información (TI). En el Ministerio de Igualdad y Equidad, GLPI se está implementado como una solución estratégica para centralizar la administración

de activos tecnológicos, gestionar incidentes y solicitudes, y optimizar el soporte técnico.

Características principales

- **Arquitectura modular y escalable:** GLPI permite incorporar complementos para extender sus funcionalidades según las necesidades del ministerio.
- **Lenguajes y tecnologías:** Desarrollado en PHP con soporte para bases de datos MySQL/MariaDB y PostgreSQL, lo que garantiza compatibilidad y flexibilidad en diferentes entornos tecnológicos.
- **Interfaz web:** Proporciona un acceso intuitivo y amigable desde cualquier navegador, lo que facilita la administración y el uso por parte del personal.

Funcionalidades clave

- **Gestión de incidentes y solicitudes:** Registro, seguimiento y resolución de problemas técnicos.
- **Administración de activos:** Inventario automatizado de hardware y software, con actualizaciones en tiempo real.
- **Control de cambios:** Planificación y supervisión de modificaciones en infraestructura tecnológica.
- **Informes y métricas:** Generación de reportes para medir el rendimiento del soporte técnico y el uso de recursos.

Beneficios de su implementación en el ministerio

- **Centralización de la gestión TI:** GLPI unifica todos los procesos relacionados con la tecnología de la información en una sola plataforma, mejorando la eficiencia y trazabilidad.

- **Reducción de tiempos de respuesta:** Facilita el seguimiento de solicitudes y la asignación de recursos, agilizando la atención a los usuarios internos.
- **Interoperabilidad:** Su diseño permite integrarse con otros sistemas tecnológicos utilizados en el ministerio, como herramientas de monitoreo o gestión documental.

Impacto esperado

Con GLPI, el ministerio puede optimizar sus recursos tecnológicos, mejorar la experiencia de los usuarios internos y garantizar un soporte eficiente que impulse su misión de fomentar la igualdad y la equidad.

Portal WEB

Características principales

- **Base tecnológica:** Liferay DXP (Digital Experience Platform), una solución empresarial de código abierto que permite crear portales web dinámicos y personalizables.
- **Lenguajes y frameworks:** Construido en Java con soporte para tecnologías frontend como HTML5, CSS3 y JavaScript, lo que garantiza una experiencia de usuario moderna e intuitiva.
- **Base de datos:** Utiliza sistemas relacionales PostgreSQL para del caso del ministerio. Tienen posibilidad también de tener base de datos en MySQL.

Funcionalidades clave del portal:

- **Acceso a trámites y servicios:** Plataforma integrada con gov.co para centralizar y facilitar trámites digitales.
- **Transparencia y datos abiertos:** Publicación de información institucional y datos abiertos en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- **Personalización:** Ofrece experiencias de usuario adaptadas a diferentes perfiles (ciudadanos, servidores públicos y organizaciones).
- **Gestión de contenido:** Herramientas avanzadas para la creación y administración de publicaciones, noticias y eventos.
- **Escalabilidad e integración:** Capacidad para integrarse con sistemas como el Registro de Igualdad y Equidad (RIE) y Salvia, fortaleciendo la interoperabilidad.

Beneficios esperados:

- **Mayor interacción ciudadana:** Facilita el acceso a información y servicios del ministerio, promoviendo la participación ciudadana.
- **Cumplimiento normativo:** Garantiza alineación con los lineamientos del Gobierno Digital y estándares de accesibilidad web.
- **Optimización de recursos:** Centraliza la gestión del contenido y simplifica la actualización de información institucional.

Impacto esperado:

El portal web es fundamental para la comunicación digital del ministerio, ofreciendo una plataforma moderna y accesible que refleje su compromiso con la igualdad, la equidad y la transparencia.

XIII. Uso y apropiación

Este capítulo aborda las estrategias y acciones necesarias para fomentar el uso y la apropiación de las tecnologías de la información (TI) en el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Interesados (grupos internos)

Matriz para el Nivel Estratégico

Clasificación	Interesados	Rol en el proyecto	Interés	Impacto
Estratégico	Ministra (o) viceministerios y secretaria general	Aprobar políticas, garantizar recursos, y alinear la estrategia del proyecto con el PETI.	Alto	Alto
Misional	Comité de gestión y desempeño	Supervisar la ejecución estratégica, definir lineamientos y resolver barreras institucionales.	Alto	Alto
Apoyo	Oficina de saberes – Oficina Asesora de Planeación	Monitorear la coherencia del proyecto con los planes estratégicos y evaluar su impacto en la misionalidad.	Medio	Medio

Puntos Clave en la Diferenciación de Roles

Estratégico: Toma decisiones críticas, aprueba recursos y define el marco general del proyecto.

Liderazgo: Garantiza que las decisiones estratégicas se implementen correctamente, supervisa y actúa como enlace entre estratégico y operativo.

Apoyo: Asegura que los planes se ejecuten de acuerdo con las políticas establecidas y realiza análisis técnicos de impacto y viabilidad.

Matriz para el Nivel de Liderazgo

Clasificación	Interesados	Rol en el proyecto	Interés	Impacto
Estratégico	Oficina de TI	Diseñar y liderar la estrategia tecnológica general del proyecto, asegurando alineación con el PETI.	Alto	Alto
Misional	Jefes de Áreas	Promover y coordinar la adopción de herramientas	Medio	Alto

		en sus equipos, asegurando su uso efectivo.		
Apoyo	Líder de Apropiación Tecnológica	Implementar las capacitaciones, gestionar dudas y apoyar la sensibilización de los usuarios finales.	Alto	Medio

Puntos Clave en la Diferenciación de Roles

Estratégico: Líder de TI toma decisiones sobre qué tecnologías priorizar y asegura que se mantenga el enfoque en las metas estratégicas.

Liderazgo: directores que actúan como catalizadores del cambio al coordinar esfuerzos entre equipos.

Apoyo: Líder de Apropiación Tecnológica ejecuta las acciones de sensibilización y socialización.

Matriz para el Nivel Operativo (con clasificación interna)

Clasificación	Interesados	Rol en el proyecto	Interés	Impacto
Estratégico	Personas Embajadoras del componente Tecnológico	Fomentar la adopción tecnológica dentro de sus equipos y servir como puente entre liderazgo y operativo.	Alto	Medio
Misional	Mesa de servicio	Resolver problemas técnicos y garantizar el soporte continuo a los usuarios finales.	Medio	Medio
Apoyo	Personas Colaboradoras	Usar las herramientas en sus procesos diarios, participar en capacitaciones y dar retroalimentación.	Medio	Alto

Puntos Clave en la Diferenciación de Roles

Estratégico: Personas Embajadoras del componente Tecnológico apoyan la transformación digital al motivar a los usuarios y transmitir conocimientos.

Liderazgo: Mesa de Ayuda resuelve barreras operativas para garantizar un uso fluido de las herramientas.

Apoyo: Personas Colaboradoras son los usuarios finales que implementan las herramientas en sus funciones diarias.

1. Objetivo

Establecer las bases para que las personas colaboradoras y usuarias de la entidad adopten y aprovechen las herramientas tecnológicas, asegurando que se alineen con las metas estratégicas del PETI.

2. Diagnóstico de Uso Actual

Estado inicial

La entidad tiene una baja integración de herramientas tecnológicas en sus procesos. Es posible que el personal no esté familiarizado con las TIC, lo que requiere socialización y sensibilización.

Barreras identificadas:

Desconocimiento de las soluciones tecnológicas disponibles.

Baja interacción con las plataformas digitales.

Resistencia al cambio debido a falta de experiencia previa con herramientas tecnológicas.

Estrategia de Uso y Apropiación

Sensibilización y comunicación inicial: Generar interés y confianza en los beneficios de las herramientas tecnológicas para mejorar los procesos de la entidad.

Transferencia de conocimiento: Dotar al personal de habilidades para el uso de herramientas tecnológicas.

- Sesiones sobre el uso de las herramientas implementadas en la entidad (Correo electrónico, plataformas de colaboración, mesa de ayuda, entre otras).
- Involucrar a los usuarios más receptivos como personas embajadoras del componente tecnológico.

Priorización de la temática: Impulsar la participación de las personas, independientemente de sus conocimientos previos.

- Identificar necesidades específicas de formación o apoyo adicional (población con dificultades en acceso o manejo).
- Garantizar el acceso a las herramientas implementadas.

3. Plan de implementación

- **Sensibilización:** Lanzar campañas internas de información y motivación.
- **Diagnóstico participativo:** Reunir información con las personas colaboradoras para identificar necesidades específicas en el uso de tecnología, a través de herramientas de recolección de información (conversatorio, encuestas, formularios, entre otros).
- **Transferencia de conocimiento:** Desarrollar habilidades y resolver dudas en tiempo real.
- **Proyectos de adopción:** Fomentar el uso y apropiación de herramientas tecnológicas que aporten a la misionalidad.

4. Roles clave

- Líder de TI o encargado de apropiación tecnológica.
- Personas Embajadoras del componente tecnológico: Facilitan el proceso entre sus equipos.
- Personas Usuarias finales.

5. Evaluación (Indicadores)

Porcentaje de asistencia

$(\text{No. personas asistentes} / \text{No. personas convocadas}) \times 100$

- **Numerador:** Número de colaboradores que asistieron a las sesiones de socialización sobre herramientas tecnológicas.
- **Denominador:** Total de colaboradores identificados como población objetivo.

Meta sugerida: Alcanzar un 90% de socialización en los primeros 12 meses de implementación.

Nivel de satisfacción de las personas usuarias iniciales.

(Puntuación total obtenida en encuestas/Puntuación máxima posible) ×100

- **Numerador:** Suma de las puntuaciones obtenidas en las encuestas de satisfacción realizadas a las personas usuarias iniciales (puntuación de cada usuario en una escala definida, por ejemplo, de 1 a 5).
- **Denominador:** Puntuación máxima posible (número total de encuestas válidas multiplicado por la puntuación máxima de la escala).

Meta sugerida: Lograr un nivel de satisfacción igual o superior al 85% en los primeros tres meses de implementación.

XIV. Plan de Comunicaciones del PETI

El plan de comunicaciones del PETI es el mecanismo con el que el Ministerio de Igualdad y Equidad comunica a los interesados la planeación, mecanismos y proyectos de transformación digital institucional, en concordancia con el cumplimiento de los lineamientos gubernamentales, así como las necesidades institucionales.

El plan de comunicaciones es la estrategia a través de la cual la entidad comunica a los sujetos de especial protección constitucional, población vulnerable y grupos históricamente discriminados o marginados cómo será su participación mediante los diferentes proyectos tecnológicos que se implementarán en las próximas vigencias. Este plan de comunicaciones se alinea con las disposiciones internas de comunicaciones, lideradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio, con el fin de adecuar y comprender los procedimientos institucionales para elaborar las diferentes piezas o campañas de comunicación para socializar el PETI.

El Objetivo General de este plan es facilitar la apropiación de los proyectos e iniciativas del PETI, con el fin de lograr respaldo y apoyo durante la ejecución de los proyectos de TI, a través de una comunicación efectiva.

Con este plan se pretende facilitar la información actualizada a los usuarios, grupos de interés y partes interesadas, sobre las acciones, desarrollos y avances en la evolución de los proyectos de tecnología.

Grupos de Interés

- Nivel directivo
- Personal del Ministerio
- Equipos de trabajo

- Entidades del sector igualdad y equidad
- Organismos de asesoría y coordinación
- Sujetos de especial protección constitucional
- Proveedores
- Cooperantes nacionales e internacionales
- Medios de comunicación
- Grupos que lideran espacios de diálogo y concertación
- Entes de control

Canales internos

Dentro de los canales internos, el Ministerio de Igualdad y Equidad cuenta con los siguientes:

- Intranet
- Correo electrónico
- Mensaje de Interés - WhatsApp
- Salvapantallas

Canales externos

En cuanto a los canales externos la entidad cuenta con:

- Comunicados y notas de prensa
- Página Web Institucional
- Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn)

XV. Proyectos

A continuación, se presenta una relación de los proyectos estratégicos, priorizados para la vigencia 2024.

Proyecto	Descripción
Registro Igualdad y Equidad	El objetivo es implementar el Registro de Igualdad y Equidad como registro administrativo y estadístico a cargo del Ministerio de Igualdad y Equidad.
SALVIA	Salvia es una solución tecnológica diseñada para gestionar información relacionada con las políticas de igualdad y equidad. Su arquitectura está orientada a objetos y funcional, lo que permite un manejo eficiente, escalable y seguro de grandes volúmenes de datos.
Sistema de Gestión Documental	El ministerio de igualdad y equidad cuenta con el licenciamiento de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA en modalidad software como servicio (SaaS) en la nube del proveedor, para la gestión de los procesos documentales institucionales.
Gestión de servicios de tecnología de la información GLPI	GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique) es una herramienta de código abierto diseñada para la gestión integral de servicios de tecnología de la información (TI). En el Ministerio de Igualdad y Equidad, GLPI se está implementado como una solución estratégica para centralizar la administración de activos tecnológicos, gestionar incidentes y

	solicitudes, y optimizar el soporte técnico.
Portal WEB	El portal web es fundamental para la comunicación digital del ministerio, ofreciendo una plataforma moderna y accesible que refleje su compromiso con la igualdad, la equidad y la transparencia.
Nube pública	El MIE ha identificado la necesidad de optimizar su infraestructura tecnológica para asegurar la eficiencia y la seguridad en la gestión de la información. En este contexto, la adquisición de servicios de infraestructura tecnológica alojada en la nube pública se presenta como una solución ideal, permitirá al Ministerio aprovechar las ventajas de una plataforma escalable y flexible que facilita el almacenamiento y procesamiento de grandes volúmenes de datos de manera eficiente. Es fundamental contar con iniciativas en la nube pública para el desarrollo de proyectos de ciencia de datos e inteligencia artificial, que contribuyan al quehacer institucional.

1. Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción
20 de diciembre de 2024	1.0.	Creación

2. Referencias

- ✓ Manual de Gobierno Digital
- ✓ Marco de referencia arquitectura empresarial - MRAE
- ✓ Planeación estratégica MIE



Ministerio de
Igualdad y Equidad

